ESTE DIARIO SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Viérnes 15 de Noviembre de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9.152

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Bateliére 18.

» » Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy viérnes 15—Santos Eugenio, Gertrudis y Leopoldo.

Van 319 dias transcurridos, faltando 46 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 6 m. y se pone á las 6 h. y 54 m.

Cuarto menguante (último dia).

EL SIGLO

EL NUEVO BANCO

Hay quien opina que los impuestos que discute actualmente la Asamblea á puertas cerradas, responden á un plan de equilibrio financiero y servirán para poner al dia los cinco presupuestos que se adeudan.

No creemos en la existencia de ese plan. Ha conseguido el señor Vidiella mediante su inconstitucional decreto sobre certificados de Tesorería, morfinizar á los empleados de la nacion, acallar las protestas que en otros tiempos ejercian presion sobre los gobiernos y obligaban á buscar el equilibrio como medio de defensa. El empleado que no puede aguardar la conversion vende sus créditos en la Bolsa y ya se olvida en absoluto de las dificultades del erario. Solo protestaría en el caso de que el tipo de las cotizaciones bursátiles impusiera descuentos usurarios. Y ese extremo no se produce ni se producirá, miéntras haya abundancia de metálico en nuestra plaza y se luche con la ausencia de otras colocaciones mas remuneradoras y seguras.

Por eso el gobierno infla el rubro de los gastos eventuales, inmobiliza fuertes sumas en Alemania á favor de la casa Luther, compra los depósitos de Capurro en cerca de medio millon de pesos, sin aguardar al ménos á que la Comision de Estudios del Puerto, diga si esos depósitos servirán ó quedarán inutilizados, y se prepara á comprar armas y pertrechos de guerra inservibles.

Los nuevos impuestos se destinan seguramente á objetos mas prácticos del punto de vista del partido colectivista. Si con ellos pudiera fundarse una gran institucion de crédito, se calmarian las impaciencias de los correligionarios, sin necesidad de inventar negocios como los de la plata, la olla policial y el lazareto, sin dar rienda suelta á los eventuales, ni multiplicar los giros contra el tesoro público. Con una tarjeta al Directorio obtendríase el mismo resultado práctico con menos escándalo y menos publicidad sobre todo, dada la reserva que imponen los manejos bancarios. Y si el Banco no fuera posible, entónces el dinero se utilizaría en ensanchar un poco nuestro presupuesto de catorce millones y medio de pesos, en la creacion administrativa de empleos civiles y militares y en gastos eventuales.

No conceptuamos imposible la fundacion de un nuevo Banco. La patente adicional de dos y medio por ciento que ha sancionado ya la Cámara de Diputados y que estudia en estos momentos la Comision de Hacienda del Senado, puede producir seiscientos mil pesos sobre la base de una importacion de veinticuatro millones, que es la cifra de 1894. En el nuevo plan de impuestos, figuran ademas estampillas á los cigarros, aumento de derechos á ciertos artículos ya gravados y la supresion del beneficio de que gozan las máquinas y útiles de la agricultura, los postes y alambres para cercos y las materias primas de varias industrias importantes que se han desarrollado en el país al amparo de las franquicias que ahora escandalizan á los señores Idiarte Borda y Vidiella.

Un empréstito de diez millones de pesos nominales con un servicio de 6 % de interés y 1 % de amortizacion, impondría al tesoro público un desembolso anual de setecientos mil pesos. Al 70 %, recibiría el Estado siete millones en efectivo y sería fácil ofrecer á la plaza de Montevideo acciones por tres millones, habilitando acaso á los compradores con los propios fondos del Banco.

Las circunstancias son favorables. En primer lugar, el metálico abunda mucho en Lóndres y los ingleses, segun la frase de uno de sus mas grandes financistas, pueden soportar y soportan toda clase de calamidades ménos un interés inferior al dos por ciento anual. En segundo lugar, marchan juntas las negociaciones del Banco y del ferrocarril de Montevideo á la Colonia y hay en Lóndres grandes interesados en este último negocio que deben colaborar en la gestion bancaria para que el Gobierno adquiera la disponibilidad de los seis millones de Consolidada que dejó depositados el concordato de 1891 y que no han podido tocarse todavía. Y finalmente con la afectacion de la patente adicional y algun otro impuesto de los que sancionará la Asamblea, habrá como asegurar á los capitalistas ingleses la regularidad del servicio de intereses y amortizacion del préstamo.

Creemos entonces que el Banco es posible y que los señores Idiarte Borda y Vidiella se encuentran habilitados para reanudar con éxito aquellas tentativas del doctor Herrera que abortaron porque las condiciones de nuestro mercado y sobre todo del mercado inglés eran muy desfavorables durante su gobierno.

Pero tambien estamos persuadidos de que si tienen eficacia los planes del Gobierno, dentro de un año entrará el país en nueva y grave crisis antes de haber liquidado la que estalló en 1890. Podrán tomarse todas las precauciones que se quiera en las leyes, reglamentos, estatutos y en la composicion del Directorio, sin que ninguna de ellas sea obstáculo á la desaparicion de los caudales del Banco. Las leyes y reglamentos de 1887 impedian por ejemplo al Gobierno girar en descubierto por mas de un millon y medio de pesos. Y hubo momento, sin embargo, en que las entregas excedieron de cuatro millones, y fué necesario para chancelar ese préstamo abusivo que se emitiera en bonos del tesoro y que mas tarde se contratase el empréstito de 1890. En cuanto á la composicion del Directorio, bastará recordar que al frente del Banco Nacional y en los mismos dias en que se consumaban los grandes negocios del ferrocarril del Norte, de la cuenta especial y de los préstamos á insolventes, figuraban personas de honradez intachable pero que agachaban la cabeza. Y si hubieran tenido rasgos de energía, habríanse visto obligados á abandonar sus puestos, ya que en nuestras administraciones desordenadas, nada hay tan fácil como arrancar su renuncia á los funcionarios que se portan bien.

El vicio está en la raíz, en la oligarquía que nos gobierna á su antojo desde hace un cuarto de siglo. No puede ser mas decisiva la experiencia del Banco Nacional actualmente en liquidacion. Débense al esfuerzo combinado del gobierno y de los que manejaban el Banco, el desastroso empréstito de 20 millones para hacer buena una especulacion de Bolsa, los bonos del tesoro y el empréstito de 1890. A las pérdidas que representan esas operaciones de crédito, hay que agregar la enormidad de treinta y dos millones de pesos entre el capital de los accionistas, deuda de garantía y empréstito brasilero hasta su completa extincion, dineros de la Junta de Montevideo, depósitos judiciales, billetes circulantes, 5 por ciento adicional de Aduana, rentas generales para el servicio de las deudas y varios saldos mas que arrastró la quiebra.

Tiene actualmente el Banco un activo de diez millones, pero segun el informe de la Comision de Hacienda, hay que tirar al canasto ocho y medio millones de crédito, quedando reducido el monto cobrable á un millon y medio de pesos.

Es para reanudar esta tradicion del derroche y repetir la historia del Banco Nacional, segun todas las apariencias, que el Gobierno ha ordenado á su Asamblea que imponga nuevas y pesadísimas cargas al comercio y haga insoportablemente cara la vida á la poblacion consumidora.

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

(AGENCIA HAVAS Y SERVICIO ESPECIAL)

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, Noviembre 14—La policía ha descubierto un manifiesto con tendencias subversivas que proyectábase fijar mañana en las esquinas de las calles de la ciudad.

Las copias impresas fueron secuestradas y prohibida su publicacion.

Con motivo de las graves noticias que circulan sobre la probable alteracion del órden, las fuerzas militares están preparadas para acudir al primer llamado de la autoridad.

—Probablemente á fin de mes se embarcará para Génova el ministro italiano De Martino el cual retirase por falta de la solucion en las cuestiones diplomáticas pendientes y por no haber recibido respuesta de su memorandum al gobierno brasilero.

—Puede considerarse abortada la huelga de los obreros del ferrocarril que promovióse ayer.

—Cambio 9 3/8.

Movimiento diplomático

PARIS, 14—El señor Berthelot, ministro de Relaciones Exteriores, ha casi terminado un movimiento diplomático, especialmente en el personal acreditado cerca de los gobiernos sud americanos.

Italia en Africa

ROMA, 14—El gobierno italiano está preparando un envío de refuerzos para Massaua.

Enfermo

COPENHAGUE, 14—El rey Cristian IX que estuvo en convalecencia tuvo una recaida.

El soberano se encuentra ahora en un estado gravísimo.

Captura de municiones

WASHINGTON, 14—Comunican que un crucero americano se apoderó de dos goletas, llevando dinero, armas y pertrechos de guerra para los revolucionarios cubanos.

La cuestion de Oriente

VIENA, 14—Se dice que Austria provocará en breve una conferencia de las potencias europeas para cambiar ideas definitivas sobre los acontecimientos que desarróllanse actualmente en Turquía.

Contra los curas

VIENA, 14—El gobierno húngaro ha decidido tomar medidas enérgicas contra los curas de campaña que están excitando á los campesinos á no someterse á la ley sobre el matrimonio civil.

Voto de confianza

PARIS, 14—La cámara de diputados celebró sesion esta tarde.

Despues de una discusion bastante animada adoptó una órden de confianza en el ministerio por la gran mayoría de 347 votos contra 87, diciendo que era necesario esperar mas tiempo antes de modificar la ley sobre los anarquistas.

El gabinete declaró que habia necesidad de mantener estas leyes, lo que sorprendió á la cámara puesto que cuando el Sr. Dupuy hizo votar aquellas leyes especiales, fueron combatidas muy vivamente por el partido radical, actualmente en el poder.

Ahora es opinion general que el gabinete no hará política demasiado radical.

Tres acorazados varados

TOLON, 14—Hoy durante las maniobras de la escuadra del Mediterráneo, tres acorazados vararon cerca de la isla de Hyeres.

Esta noticia ha causado viva sensacion en Tolon.

Créese que mañana ó pasado mañana los acorazados podrán ser puestos á flote.

El gran duque Wladimir

BERLIN, 14—El gran duque Wladimir de Rusia llegó hoy á Potsdam.

Fué recibido en la estacion por el emperador Guillermo.

Contra la prensa

BERLIN, 14—El ministerio está redactando un proyecto de ley que someterá en breve á la sancion del Reichstag.

Segun aquel proyecto, prohibiráse en muchas circunstancias el derecho de reunion.

Estableceránse tambien penas severas contra los delitos de prensa.

Créese que aquel proyecto no será aprobado, ó á lo ménos provocará sesiones borrascosas.

A prision

BERLIN, 14—El conocido jefe socialista Liebnecht, miembro del Reichstag, acaba de ser condenado á cuatro meses de prision por el discurso que pronunció en el Congreso socialista de Breslau diciendo que por fin el socialismo lograría derrocar al Imperio.

La familia real de Grecia

ATENAS, 14—El rey Jorge de Grecia y su familia volvieron hoy á esta capital.

De Chile

VALPARAISO, 14—El cambio está á 17 3/8 con compradores.

El arzobispo llegó ayer á los Andes, donde esperábanle las autoridades y cantidad innumerable de gente. A las cinco de la tarde dirigióse á San Vicente, donde alojóse.

Hoy á las 11 tomará el tren especial en el Salto del Soldado, siguiendo en coche hasta el Juncal. Mañana temprano atravesará la Cordillera.

—El señor Juan Castellon ha propuesto al presidente de la república á Luis Barros Borgoño para que se encargue de la organizacion del nuevo ministerio. El gobierno de Borgoño segun el pensamiento de Castellon sería compuesto por hombres buenos y con propósitos meramente administrativos, obteniendo del congreso el apoyo de todos los partidos y fracciones.

Sin embargo, témese que el gabinete fuera rechazado desde el primer dia y como la necesidad de la aprobacion de los presupuestos irá siendo cada vez mas apremiante. Muchos vislumbran acontecimientos cuya solucion no podrá ser otra que la renuncia del presidente Montt hecho que aparte de los grandes trastornos que ocasionaría importaría al mismo tiempo un triunfo inmenso para los balmacedistas.

SUCRE, 14—Esta noche siempre en sesiones secretas, las comisiones de las cámaras informarán sobre los tratados. Son tres los que hállanse á dictamen sobre los cuales las comisiones no han podido arribar á un acuerdo. Uno de estos tratados apenas ha conseguido un voto favorable. Por otra parte consta que el numeroso grupo indica que en el dictámen exíjase que las cesiones territoriales ofrecidas por Chile realícense en el término de tres meses.

Esto significa un casi rechazo.

Se ha pedido al ministro de Relaciones que exhiba ante las Comisiones congresales los documentos y notas remitidas por la Legacion del Perú referentes á Coleta Victor, Tacna y Arica.

El ministro no ha satisfecho la exigencia de la Cámara.

Anúnciase que el Congreso considerará el tratado con Chile en sesiones permanentes.

—La legacion chilena fué reforzada con otros dos secretarios los señores Prieto y Rivas llegados ayer.

—Ayer asistieron los ministros Matta y Cano y varias personas conocidas á la fiesta campestre.

—El ministro brasilero sigue á la espectativa de los acontecimientos.

En Asia Menor

CONSTANTINOPLA, 14—Anuncian que los Kurdos han saqueado varios pueblos armenios.

En Van produjéronse gravísimos desórdenes, pero las autoridades han logrado restablecer el órden.

Inundaciones

TIFLIS, 14—Casi todos los ríos han desbordado. Las pérdidas materiales calcúlanse en varios millones de rublos.

Nombramiento

MADRID, 14—El general Primo de Rivera ha sido nombrado capitan general.

De Cuba

MADRID, 14—De la Habana telegrafían que los revolucionarios cubanos ahora ocupan casi toda la provincia de Santa Clara.

La familia real italiana

ROMA, 15—El rey Umberto y la reina Margarita volverán á esta capital el lúnes.

Van disminuyendo

ROMA, 15—Las entradas de los impuestos sobre sellos, registraciones y herencias siguen disminuyendo.

Condecorado

MADRID, 15—La reina regente de España ha condecorado al marqués Maffei, ex-embajador de Italia en Madrid, con el collar de Cárlos III.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 14—El primero de Diciembre los cuerpos que componen la division de Santa Catalina serán relevados por cuerpos de la guarnicion.

—Dentro de 15 ó 20 dias saldrá toda la escuadra de mar á hacer evoluciones en el Atlántico.

Hoy parte para Inglaterra la tripulacion para traer al crucero *Buenos Aires*.

—El sábado partirá en la *Uruguay* la expedicion científica sueca que va á explorar la Tierra del Fuego.

—Falleció en Tucuman el distinguido médico doctor García, ex-diputado.

—Celebraránse en el templo San Cárlos los funerales en honor del finado obispo Lasagna.

BUENOS AIRES, 14—El ministro de Chile despidióse hoy del ministro de Relaciones Exteriores y del Presidente de la República. Sale mañana para Chile.

—Dióse órden á la intendencia de marina de apresurar el aprovisionamiento á los buques que componen la escuadra de instruccion. Se anuncia su salida para el 8 de Diciembre.

BAHIA BLANCA, 14—Nótase gran animacion en el puerto.

LA PLATA, 15—El gobernador señor Udaondo no concurrió hoy á su despacho por hallarse enfermo. Por consejo de sus médicos no volverá á su despacho antes del lúnes próximo.

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros concurrieron ayer á sus despachos, á excepcion del ministro de Fomento cuyo estado de salud no le permite aun dedicarse á sus habituales tareas. El señor Castro, sin embargo, sigue convaleciendo con toda felicidad y ha hecho estos dias paseos en carruaje.

Los ministros, despues de ocuparse de los asuntos de trámite, pasaron al despacho presidencial, donde acordaron parcialmente con S. E. sobre diversos asuntos.

En los ministerios hubo ayer escasísimos visitantes. En el de Relaciones estuvo el ministro de España y en el de la Guerra el general Salvador Tajes.

—

En los corrillos oficiales se insistía ayer en que la negociacion bancaria que gestiona en Lóndres el señor Lessa podía considerarse realizada en sus bases principales, faltando solamente para su definitiva conclusion ultimar algunos detalles de menor importancia. Se ha dicho que no pasarán muchos dias sin que se dé oficialmente la noticia, preparando desde ya los ánimos para la circulacion de los boletines que lanzará á las calles el activo colega presidencial.

—

El gobierno, prévia vista fiscal, ha prestado la aprobacion correspondiente á los estatutos de la Compañía de los Establecimientos Franceses de las Minas de oro del Uruguay, fundada con capital de 300.000 francos, divididos en 3 000 acciones de á 1000 francos cada una, con el objeto de explotar los establecimientos de minas de Cuñapirú, 5.ª seccion del departamento de Rivera.

La duracion de la sociedad será de 90 años.

—

La Habilitacion de las Clases Pasivas -segunda seccion—vertió ayer en la Tesorería General la suma de pesos 151.44, importe de los sueldos impagos por Junio, á causa de no haberse presentado á cobrarlos los interesados.

—

El Gobierno ha concedido á la Compañía Western Telegráfica la autorizacion solicitada para introducir libre de derechos materiales y otros artículos destinados á su línea telegráfica.

Tambien ha concedido á la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay el despacho libre de derechos de gran cantidad de materiales destinados á la construccion de la gran estacion central.

La comision de Estudios del Puerto ha solicitado el despacho en iguales condiciones de materiales para construcciones hidráulicas.

—

De un momento á otro partirá la comision científica del Departamento de Ingenieros que ha sido designada para hacer estudios en el puerto de la Colonia á fin de mejorar sus condiciones y de canalizar el Arroyo de las Vacas, San Salvador, etc., que motivaron el viaje del ministro de Fomento. Con tal motivo se ha pasado nota á la Comandancia de Marina para que ponga á disposicion de la comision una lanchita á vapor á fin de utilizar sus servicios en aquellos estudios.

—

La Comandancia de Marina se ha dirigido al ministro de Guerra comunicándole que pone á disposicion de la Justicia militar á los marineros Alfonso Augusto de Lima, por hurto, y á Luis Debon por insubordinacion y desercion, incluyendo el correspondiente sumario.

—

El jefe de la Fortaleza General Artigas donde cumplen su condena los penados militares, comunicó al Ministro de la Guerra que se ha vuelto loco el soldado Serafin Fernandez del 2.º de Cazadores.

Este soldado, como se recordará, desertó yendo en marcha por la calle con su piquete y se asiló en la Legacion de España, á donde fué reclamado consiguiéndose su entrega, pues estaba contratado.

Posteriormente desertó de la guardia y estaba condenado por la Justicia militar á sufrir prision en la fortaleza, donde ha perdido el juicio.

—

La Junta del Rio Negro se ha dirigido al gobierno solicitando autorizacion para realizar la construccion de puentes en los Arroyos de Sauce y Pantanoso. El asunto pasará á informe del Departamento de Ingenieros.

La Universidad envió al Ministerio de Fomento para la rúbrica correspondiente el título de médico otorgado á favor del doctor José Ramasso.

—

El Gobierno comunicó á las Juntas de Rivera y Canelones haber concedido hasta fin de mes las prórrogas solicitadas para el pago de las patentes de rodados en esos departamentos, como se ha hecho con San José y Tacuarembó.

—

Se ha presentado al Ministerio de Fomento solicitando su jubilacion la maestra doña Carolina Salguero, que ingresó en el cuerpo docente el año 65, actuando hasta el momento sin interrupcion de sus servicios.

—

El Archivo General Administrativo dió cuenta al Ministerio de Fomento del producido del impuesto de estampillas por el mes de Octubre pasado.

REUNION DE VITICULTORES

Aceptando la invitacion de la Comision Directiva de la Rural, acudieron anoche á los salones de dicha sociedad varios de nuestros mas caracterizados viticultores, con el fin de aunar ideas respecto de las exenciones solicitadas al Cuerpo Legislativo por el señor Diaz Sanchez para la fundacion de un establecimiento enológico que elaboraría los productos vitícolas.

El señor Diego Pons, presidente de la Rural, manifestó brevemente el objeto que motivaba la convocatoria: dijo que la Comision de Fomento de la Cámara de Representantes se habia dirigido á la Sociedad solicitando su opinion sobre el proyecto de ley sancionado ya por el Senado; que la directiva de la Rural creyó necesario, para mejor informar, atender los juicios que de él se hicieran por los señores viticultores, interesados como nadie en que la industria adquiera su mas alto desarrollo.

Entonces hicieron uso de la palabra varios de los señores presentes significando que del proyecto se desprendía que las exenciones á favor del señor Diaz Sanchez importaban un verdadero privilegio, porque solo podrian disfrutar de ellas los que se colocaran en las mismas condiciones que el proponente, cosa que se habría de todo punto imposible desde que, como base habia que aportar un capital no menor de 500.000 pesos comprometiéndose desde luego á elaborar en el primer año 20.000 hectolitros de vino y en los siguientes 10.000 como mínimum.

Que concedidas en esa forma las exenciones al señor Diaz Sanchez, éste estaría obligado á monopolizar las tres cuartas partes de la produccion vitícola para llegar á la cantidad que promete elaborar, dejando así cerradas las puertas aun á aquellos que contaran con un capital de 300.000 pesos.

Despues de breve cambio de ideas, se acordó labrar un acta que firmarian los presentes y todos los que aceptasen la conclusion, haciendo constar que los viticultores han invertido en sus plantaciones capitales importantes sin haber solicitado jamás la mas pequeña liberalidad de parte del gobierno; pero ya que el Cuerpo Legislativo queria favorecer la produccion vitícola, fomentando la creacion de un establecimiento enológico, era el caso de reclamar para los grandes como para los pequeños productores de vino natural, las exenciones proyectadas en favor del señor Diaz Sanchez.

Sabido es que en el Congreso Ganadero Agrícola, se votó una conclusion por la cual se reconocia la necesidad de fomentar la fundacion de un establecimiento enológico que elaborase los productos de los viticultores; pero de ninguna manera que se concedieran privilegios que vendrian á esterilizar las emulaciones que existen entre los vinicultores y de las cuales sacan beneficios los consumidores.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

La causa de Manuel Montes

Veredicto y sentencia dictados en la causa criminal seguida á Manuel Montes por muerte de Francisco Lema.

Primera: Que está probado que en la noche del 3 de Marzo de 1894, se encontraban en el almacen sito en la calle Isla de Flores esquina á la de San Martin, los individuos Francisco Lema y Manuel Morales, los cuales tuvieron un cambio de palabras saliendo en seguida á la calle.

Segunda: Que está probado que Lema que iba detras de Morales, llevaba dos piedras en las manos y al arrojar una de ellas al citado Morales, el procesado Manuel Montes que iba tambien detras de Morales, le gritó «Cuidado» refiriéndose á la actitud que asumia Lema.

Tercera: Que está probado que oida por Lema la advertencia que hacia Montes, dió aquel vuelta rápidamente tirando á Montes una bofetada, arrojándole enseguida una piedra.

Cuarta: Que ante la actitud de Lema, el encausado sacó el cuchillo que llevaba en la cintura é infirió con él á su agresor una herida en el hipocondrio izquierdo, que fué calificada de muy grave por el médico forense doctor don Vicente Tagle.

Quinta: Que está probado, que Lema falleció en el Hospital de Caridad el dia 4 del propio mes y año en que fué herido, á consecuencia de la herida que le infirió el prevenido.

Sexta: Que está probado que Francisco Lema era persona de malos antecedentes.

Séptima y última: Que al producirse en la forma que lo hizo el procesado, obró en uso de su legítima defensa.

Y lo firma de que certifico.—*Vazquez—Salvañach* discorde en la última proposicion, opinando que en todo caso, esa declaracion corresponderia al Tribunal de derecho.—*Gonzalez*, discorde en la última proposicion.—*Domingo Aramburú—V. Barcia—Cristino Micoud—Julio Magariños, Rocca—Francisco Rebagliati—Norberto Piñeyro—Pedro N. Crosta*, discorde en la 7.ª proposicion—*L. E. Piñeyro*, discorde en la 7.ª proposicion.—*Adrian Castro*, secretario.

Vista en juicio público, en segunda instancia esta causa criminal seguida de oficio á Manuel Montes y Montes por imputacion de homicidio en la persona de Francisco Lema Pardiñas, venida por la apelacion que dedujo el señor fiscal contra la sentencia del señor Juez L. del Crímen de 1er. turno, que dá por comprobada la culpabilidad del procesado con el tiempo de prision que ha sufrido y el pago de las costas procesales.

Atendiendo á lo que resulta del precedente veredicto del jurado.

Considerando: Que la última proposicion de dicho veredicto establece que el procesado obró en el caso en uso de su legítima defensa, lo que constituye una circunstancia eximente de responsabilidad.

Considerando lo dispuesto por el art. 17 inciso 6.º del Código Penal.

Por estos fundamentos, se revoca la sentencia apelada, declarándose á Manuel Montes y Montes absuelto de culpa y pena, por lo que deberá ser puesto en libertad, declarándose que ha existido mérito para su enjuiciamiento.

Pub íquese y devuélvase.—*Vazquez, Salvañach, Gonzalez.—Adrian Castro*, secretario.

Resolucion contra dos escribanos

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia.—El Tribunal Pleno, por resolucion de esta fecha, ha suspendido á los escribanos don José de Lizarza y don Manuel Canceiro en el ejercicio de su profesion. —Montevideo, Noviembre 14 de 1895.—*Adrian Castro*, secretario.

Reunion de constructores

Sin obedecer á presion de ningun género, como lo dicen en el acta que mas abajo publicamos, reuniéronse ayer en el local de la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos, considerable número de ingenieros, arquitectos y constructores con el objeto de formular unas bases que conciliaran las exigencias de los albañiles con las de los intereses de los constructores, etc.

Presidia la sesion el señor Lamolle, actuando de secretario señor Casamayou, completaban la Comision Directiva de los trabajos, los señores J. Montero Paullier, ingeniero municipal, Eloy Lacassagne y Juan S. Labadie.

La reunion tuvo sus momentos de verdadera agitacion, pero al fin llegóse á una conclusion bastante razonable. A ella se han adherido tambien los constructores que el 7 de Noviembre acordaron aceptar el horario de trabajo desde el 1.º de Diciembre próximo.

El señor Andreoni, ingeniero de la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, manifestó que no se debia guardar rencor de ninguna especie á los obreros que abandonaron sus trabajos y volverlos á ocuparlos siempre que reconociesen el error cometido; que no se tenia, ni se habia tenido jamás, el propósito de explotar á los obreros, sino de remunerarlos equitativamente estimulándolos al mismo tiempo.

Un aplauso general y continuo fué la demostracion de la simpatía con que se acogieron las palabras del señor Andreoni.

Para el caso posible, pero no probable, de que los huelguistas exaltados quisieran promover cualquier incidente, el escuadron de seguridad prestó servicio frente al local de la sociedad. A su conducta correcta quedó sumamente agradecida la comision organizadora.

He aquí el acta suscrita:

En Montevideo, á los catorce dias del mes de Noviembre de 1895, reunidos en el local de la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos calle Arapey número 228, los ingenieros arquitectos y constructores que suscriben, espontáneamente y sin obedecer á presion de ningun género, solamente movidos por los bien entendidos intereses del gremio de los albañiles, por unanimidad de votos, resolvieron lo siguiente:

Primero: Fijar el número de horas reglamentarias para el trabajo de los albañiles y personal adjunto, respectivamente, segun las estaciones: —á diez horas en los tres meses de Noviembre, Diciembre y Enero; á ocho horas en los meses de Mayo, Junio y Julio; á nueve horas en los demas seis meses del año.

Segundo: Dejar á la facultad de cada director de obras el repartir el número de horas reglamentarias.

Tercero: Establecer que todo el tiempo que se trabaja fuera de las horas reglamentarias se computará por horas enteras en favor del trabajador, y se pagará á razon del doble del precio, del jornal corriente.

Cuarto: Esta resolucion empezará á regir desde el dia de mañana 15 de Noviembre.

Luis Andreoni, J. Lamolle, José María Montero Paullier, Eloy Lacassagne, Juan Casamayou, Miguel Garrigó, Pedro Hors Cometlas, Juan G. Labadie, Juan Lladó, Aurelio Girardini, Antonio Costa, Pedro Larretchart, Angel Savio, Juan Mirande, Ignacio Odiozabal, Ramon Bori, José Giuria, F. Baldovino, Sebastian Andueza, Ulisses Contestabile, Fernando Barthe, T. Masso, Juan Orquet, Aníbal Perratone, José Prado, Hipólito Acosta y Lara, Ernesto Magnani, Luis Romi, Luis Azzi, J. Adams, Agustin Belloni, Pedro Sartori, Cristóbal Fontan, Francisco Ossola, Miguel Etchandy, Atilio Cerisni, Domingo Belloni, Angel Pastorino, R. Berreta, Domingo Magnou, Genaro Roggero, J. Perratone, B. Pedetti, R. Fernandez, Félix Colombo (hijo), César Baragiola, José Basso, Telmo Carozo, Félix Brenta, Cárlos Brignoni, A. Brenta, D. Tossi, S. Biga, Jacinto Llunel, Santiago Zanotti, Ramon Prat, Domingo E. Lacassagne.

Escribano suspendido

Asunto Buhigas Calvette-Varela-Vigil

Como noticia que puede relacionarse con el asunto Buhigas y Ca. que preocupa la atencion pública, damos la de que el escribano público don José de Lizarza fué quien en el asunto Buhigas y Calvete legalizó las firmas del contrato de 23 de Julio de 1894 á consecuencia del consejo dado por el abogado de Calvette para autenticar las firmas.

Pues bien, el escribano Lizarza acaba de ser suspendido en sus funciones por el Tribunal S. de Justicia, segun se verá por la resolucion que en otro lugar publicamos.

LA MISA DE REQUIEM

Será una verdadera solemnidad artística la misa de *requiem* que se cantará en la Catedral en recuerdo de Monseñor Lasagna, cuyo reciente y trágico fin ha conmovido á nuestra sociedad.

Es la gran misa del maestro don Hilarion Eslava, honra del arte musical español; y hemos dicho que será una verdadera solemnidad, no solo por su mérito sino porque nosotros estamos poco acostumbrados á oir las grandes obras de la música religiosa y á oirlas ejecutar á grande orquesta.

Porque, ademas del órgano, tocado por el maestro Calvo con esa superioridad y esa uncion que lo caracterizan, con ese amor al instrumento que le ha hecho identificarse con él, abandonando todo lo demás para ser el único organista en grande que tenemos, cuyos méritos no se han apreciado todavía bastante, habrá una orquesta de treinta profesores.

y la dirijirá... ¿quién creen ustedes que la dirijirá?

Pues nada ménos que el maestro don Manuel Perez, director de orquesta del Teatro Real de Madrid, contratado en ese mismo carácter por el empresario Ferrari para que en compañía del ilustre Mascheroni dirija las funciones de la gran compañía lírica italiana que actuará el año próximo en los principales teatros de Buenos Aires y Montevideo.

Hace algun tiempo que con motivo de un concierto que pensó organizar y que se efectuará regularmente en todo el presente mes, tuvimos ocasion de presentar en regla al maestro Perez á nuestro público, recordando algunos de los triunfos de su carrera artística.

Nos ha tomado tanto cariño y se encuentra tan á gusto en Montevideo, que es probable se quede entre nosotros hasta que vengan de Europa los demás artistas contratados por Ferrari, y ¿quién sabe? puede que sea un elemento que conquistemos definitivamente para nuestros progresos musicales, si se hace á sus talentos y á sus méritos la debida justicia, la que le hacia, por ejemplo, el público escrupuloso del Real, cuando se ponía *Lohengrin* por primera vez en escena, dirigido exclusivamente por él.

Perez, que es condiscípulo y amigo íntimo de Calvo, se ha prestado á dirigir la misa de *requiem* de Eslava que se ejecutará hoy en la Catedral á veinte voces y por una orquesta de treinta profesores *amen* del órgano.

No se presentan muchas veces ocasiones como esta; y es seguro que á las diez no va á ser posible dar un paso por las anchurosas naves de la catedral. La ceremonia religiosa estará á la altura de la artística, y pocas veces se habrán celebrado entre nosotros honras tan solemnes como las que van á tributarse á la memoria de Monseñor Lasagna, obispo de Trípoli.

A TIROS Y A SABLAZOS

EL INCIDENTE DE ANOCHE

En las cercanías del cuartel del Batallon 4.º de Cazadores, ocurrió anoche á las diez un incidente entre dos oficiales del referido cuerpo: el teniente 2.º Alberto Guerra y el alférez Florentino Rasquin, que felizmente no tuvo mayores consecuencias.

Poco antes de esa hora, los referidos oficiales concertaron en compañía de otros dos una partida de juego y al efecto se dirigieron al almacen establecido en la calle Cármen y Municipio.

Comenzaron á jugar, yendo de contrario Guerra y Rasquin.

Durante el partido se hizo jarana y parece que el subteniente Rasquin, siguiendo una broma, dijo:

—*A ningun alferez Rasquin se le gana á este juego.*

—Voy á probarle todo lo contrario, contestó Guerra.

El partido terminó, resultando vencedor Rasquin, quien siguió embromando á Guerra.

Los cuatro oficiales salieron juntos á la calle, dos de los cuales se dirigieron al cuartel, dejando á Rasquin y á Guerra discutiendo sobre el partido y sin sospechar siquiera que aquello pudiera tener resultados desagradables.

La discusion entre Guerra y Rasquin se hizo sin embargo, mas agria, cambiándose frases bastante duras.

Guerra pidió á Rasquin que lo esperara y se dirigió al cuartel, de donde salió armado á los pocos momentos.

Desafiados ya, se dirigieron hácia el camino del Buen Pastor, y á unos cuarenta metros de la calle Cármen, Guerra sacando su revólver le dijo á Rasquin que se aprontara.

Este á su vez sacó una pistola. Sonaron luego con intérvalo muy pequeño, las dos detonaciones: primero la de Guerra y la segunda la de su contrario que disparó al mismo tiempo las dos balas de su arma.

Guerra no dió en el blanco, y uno de los proyectiles pasó de refilon por el pecho del otro.

En vista de que las balas no habian producido el resultado esperado por ambos contendientes, resolvieron continuar el lance á espada y al efecto las desenvainaron y reanudaron el ataque, resultando Florentino Rasquin con una herida de refilon en el lado izquierdo de la cara y otra herida penetrante en la mano derecha y Alberto Guerra con un tajo en un dedo de la mano derecha, heridas todas de carácter leve.

Al ruido de las detonaciones se pusieron en movimiento la policía y la guardia del batallon 4.º de Cazadores.

El capitan Rodriguez, comandante de campo, envió una ronda con el fin de averiguar la procedencia de los tiros.

La ronda dió pronto con los dos oficiales que, como decimos, habian reanudado el lance á espada, y procedió á intervenir en su contienda desarmando á los combatientes.

La policía, como decimos, se habia puesto tambien en movimiento y cuando la ronda conducia presos en direccion al cuartel á Guerra y á Rasquin, ya se hallaba allí el subcomisario de la 5.ª seccion señor Ayala, el oficial inspector Leira y otros empleados.

La policía tomó la debida intervencion en el asunto, pues el jefe del 4.º de cazadores, coronel Echeverry, apenas enterado del suceso, ordenó que se pusiera á disposicion de la autoridad policial á los dos oficiales actores en el hecho.

El doctor Felippone les practicó la primer cura, quedando anoche ambos asistiéndose en el mismo cuartel.

Hoy serán puestos á disposicion del juez correccional.

El presidente de la República fué enterado del suceso por el coronel Echeverry, mostrándose muy contrariado por este hecho que ya no es el primero que se produce entre militares de un mismo cuerpo.

Contra la Aduana

Carece completamente de fundamento el rumor de que se hizo eco un colega de la tarde, sobre un proyectado convenio á celebrarse por los introductores y registreros á fin de suspender por determinado tiempo el despacho de las mercaderías depositadas en la Aduana, para el caso de que el gobierno gravase con nuevos impuestos á esa importante rama de nuestro comercio.

Varios de los señores comerciantes á quienes ocurrimos para saber el grado de veracidad que tenia la noticia circulante, nos dijeron que su mision en esta emergencia era puramente pacífica y razonable, y que de ninguna manera se manifestarian en una forma hostil, como la de suspender toda operacion aduanera, que, al fin, á ellos mas que á nadie perjudicaría.

No habrá, pues, huelga comercial contra la Aduana.

COLEGA TENAZ

Insiste uno de nuestros apreciables colegas, *La Tribuna*, en que ha habido sustraccion de cartuchos, sosteniendo una noticia que se desautorizó en EL SIGLO con datos recogidos en fuentes oficiales.

Para mayor claridad transcribiremos á continuacion la primera noticia que publicó el colega con estos títulos:

«EN LA ADUANA—SUSTRACCION DE CARTUCHOS—La Direccion General de Aduanas ha sido sorprendida esta mañana con un hecho que indudablemente preocupará la atencion pública por cierto tiempo.

«En el depósito de materias inflamables habia desde hace varias semanas depositada una gran cantidad de cartuchos con bala enviados en calidad de muestra de varias fábricas europeas al señor presidente de la República.

«Hoy, al ir á despachar los bultos que contenian aquellas municiones, notóse que faltaban muchos de ellos, procediéndose en el acto y con mucho actividad á levantar el sumario correspondiente.

«Hasta estos momentos nada se ha llegado á saber quien es el autor ó autores de la sustraccion de la referencia.»

¿Han leido ustedes bien?

El colega establece que al ir á despacharse los bultos que contenian las municiones, el mártes, *faltaban muchos de ellos*. Tambien establece que *en el acto y con mucha actividad se procedió á levantar el sumario correspondiente.*

Como es natural, EL SIGLO se preocupó de averiguar la verdad y recurrió á la Direccion de Aduanas, donde pudo establecer que no se tenia conocimiento de tal hecho, y que por consiguiente era incierto lo del sumario.

Pero el colega ayer persiste en su noticia publicando un suelto en 2.ª edicion, con el título de *La desaparicion de cartuchos*, donde dice:

«A la noticia que dimos ayer sobre la desaparicion de unos cartuchos á bala que se hallaban depositados en la isla de la Libertad en los depósitos de materias inflamables debemos agregar los datos que siguen:

«Hace una semana proximamente se recibieron de Europa una cantidad de cartuchos á bala consignados al presidente de la República y enviados por una importante fábrica como muestra con el fin de que aquí se probaran en el tiro al blanco.

«Los cartuchos fueron llevados primero al kiosko de revisacion, y allí, abierto como es de uso, el bulto en que se hallaban. De allí fueron entregados despues al señor San Vicente, encargado de los depósitos de la isla y pasados á ser depositados en ellos.

«Al regresar de la isla el señor San Vicente expresó que le parecia que aquel cajon «tenia falta», segun se nos ha informado, lo que equivale á decir que de la cantidad de cartuchos llegados para el presidente se suponia que faltaba una parte.

«Ayer de tarde prévia órden del ministro de la Guerra, los cartuchos fueron traidos de la isla y entregados á un señor de nacionalidad aleman que fué á recibirlos y quien debia entregarlos despues al presidente de la República.

«Esta es la corta historia de los cartuchos ó confites.»

Se observará en este suelto del colega que ya no habla de desaparicion de bultos de cartuchos sino *de unos cartuchos* (pueden ser dos ó tres ¡y valiente cantidad para tanta bulla!)

Tampoco dice el colega una sola palabra del sumario que se estaba levantando *con toda actividad*.

No insistamos en ello y pasemos á otra cosa.

El señor San Vicente, excelente empleado de Aduana, estuvo ayer á darnos explicaciones respecto del asunto, con motivo de la referencia que hace á su persona ese diario. Dice que el capataz de la Isla Libertad recibió un vaporcito de Semaden un bulto que contenia cartuchos á bala y que cuando le fué entregado y lo abrió le pareció notar que podia faltar uno, dos ó tres cartuchos. Supuso que el bulto vendria así de Europa y lo guardó en el depósito por cuenta de la casa que lo ha depositado, la cual no reclama de desaparicion de un solo tiro. ¿No le parece al colega que no valia la pena de insistir, persistir y dar importancia al dato desde que resaltaba sin fundamento su primera informacion?

ASESINATO BUTLER

Ha continuado ayer la instruccion del sumario relativo á la muerte del jóven Tomás Butler.

Entre las diversas declaraciones tomadas por el juez doctor Ballestero á presencia de los defensores doctores Figari y Massera y ante el actuario señor Ladereche, figura la del jóven Fernando Herrera, de la redaccion de nuestro colega *La Tribuna Popular*.

Tanto esta, como las demás declaraciones nada de nuevo aportan al sumario.

Hoy serán conducidos al Juzgado del Crímen, por así haberse dispuesto, el baul y la ropa del alférez Enrique Almeida, que se hallaban depositados en la Jefatura Política.

La fuga del comisario Da Costa

El secretario de la Jefatura de la capital señor Francisco Baños, comisionado por el jefe político señor Sanchez, se constituyó ayer temprano á la comisaría de la 3.ª seccion, procediendo á la instruccion de un sumario relacionado con la desaparicion ó fuga del comisario German Da Costa, que fuimos los primeros en anunciar.

Las averiguaciones del sumario confiado á la inteligente actividad del señor Baños se concretan á diversos puntos: la simulacion de los vales, cuentas de la comisaría, multas, etc., etc.

Segun hemos podido averiguar, la policía estaba en vísperas de dar un asalto á una ruleta que funcionaba en la calle Ciudadela núm 176 y que se sospechaba estuviese particularmente protegida por el comisario Da Costa.

Precisamente la ruleta se cerró hace 4 ó 5 dias, 2 ó 3 antes de hacerse humo el célebre comisario.

Ha sido una lástima que el golpe policial á la ruleta se hubiera transferido para hacerlo con mas seguridad.

La policía puede desquitarse de este contratiempo cayendo á tiempo sobre otras ruletas que funcionan descaradamente, segun se ha denunciado, y tambien sobre algunas que á título de estatutos aprobados é inscriptos con arreglo á las prescripciones legales, hacen mofa de cuantas prohibiciones se dictan.

El secretario de la policía continuará hoy su tarea en la 3.ª seccion.

EXAMENES UNIVERSITARIOS

Historia Nacional y Americana

Terminaron ayer en nuestra Universidad los exámenes de Historia Nacional y Americana.

Han dado en general un resultado brillante, demostrándose que esa materia es una de las que con mas gusto cursan los estudiantes de Preparatorios.

La mesa examinadora distinguió, entre otros con la nota de «sobresaliente por unanimidad» á los aventajados estudiantes Carlos Prat, Valentin Alvarez, Jacobo D. Varela, Juan C. Blanco Acevedo, Menendez Urioste, Sineiros, Lagarmilla y Brait.

Los jóvenes Jacobo Varela y Juan Cárlos Blanco Acevedo, que empiezan á sostener bien los apellidos que llevan, han hecho sus primeras armas periodísticas en este diario, revelando condiciones dignas de estímulo y de aplauso. EL SIGLO se complace en constatar su triunfo universitario haciendo por la circunstancia que deja consignada especial mencion de ellos.

En la edicion de esta tarde publicaremos la nómina completa de los aprobados.

JAUJA

Entramos ayer tarde al salon de actos de La Lira cuando Samuel Blixen empezaba á leer el primer acto de *Jauja*. Un cuadro animadísimo, lleno de movimiento y de colores se desarrolló ante nuestra vista. Estaban en mayoría absoluta los niños, preciosas criaturas vestidas con esos trajes claros de primavera que el cariño de las madres transforma las mas de las veces en pequeñas obras maestras. Los papás y las mamás cuidaban de que guardasen el silencio debido y no interrumpiesen con alguna manifestacion espontánea la lectura de su futuro director de escena.

No leyó Blixen mas que el primer acto de la obra, pero aunque no se le oyó bien bastó para dar idea de su mérito literario y para corroborar lo que acerca de ella hemos adelantado en estas columnas. El maestro Errante ejecutó en el piano algunos números de la partitura, refrescando los oidos del auditorio con sus lijeras y agradables frases musicales, y, como el tiempo urgía, se resolvió probar las voces de los niños que han de tomar parte en la obra y hacer el reparto de papeles.

Subieron entonces al tablado mas de ciento veinte niños de ambos sexos. Se empezó por formar con los mas chicos las parejas de un *minuet* de córte que va á ser uno de los números mas aplaudidos de la obra. Tomadas solemnemente del brazo, bajaron del tablado aquellas deliciosas miniaturas entre las que habia muchas caritas dignas de figurar en un cuadro de Murillo.

Despues vino la formacion del ejército. ¿Quién quiere ser abanderado? ¿Quién quiere ser tambor? ¿Quién quiere ser militar? gritaba Blixen; y toda la muchachada masculina se aglomeraba levantando la mano y gritando: ¡yo! ¡yo! ¡yo! demostrándose que la carrera militar sigue gozando de grandes simpatías en nuestra gentemenuda.

Siguió el reparto de los demas papeles, probándose las voces de los pequeños artistas, á fin de hacerlo con toda conciencia, encontrándose algunas frescas y bien timbradas.

Una porcion de señoras y señoritas organizaban y dirijian aquellas verdaderas legiones con una actividad y celo dignos del mayor aplauso.

El domingo próximo á las dos de la tarde deben reunirse todos los pequeños artistas en la casa habitacion del doctor José Pedro Ramirez, con el objeto de dar comienzo á los ensayos de Jauja.

La reunion de ayer, por sí sola, es una prenda de éxito seguro para los brillantes festivales del Ateneo.

Cámara de Representantes

ASUNTO BUHIGAS

SESION DE AYER.—PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART.—A las 2 15 p. m. entran á sala los señores diputados Llobet, Cabral, Barros, Etcheparebordа, Campistegui, Rodriguez (A. M.), Sanguinetti, Eccioso, Rodriguez (G. L.), Flores, Mendez Baycé, Segundo, Carbajal, Viaña, Perez (A.), Lenzi (E.) Arteaga, Vigil, Stewart (E.), Zorrilla, Diaz (F.), Ciganda, Diaz (T.), Vasquez Ledesma, Marfetan, Devincenzi, Bachini, Sierra, Herran, Herrero y Espinosa, Gomez, Mendoza, Lamarca, Turenne, Piccardo, Muñoz y Maines, Lacueva (H.) y Del Busto.

El señor presidente—Está abierta la sesion. Va á leerse el acta.

—Se leyó y aprobó.

—Se dió cuenta de lo siguiente:

Varios dueños de depósitos judiciales constituidos en el Banco Nacional, solicitan modificacion del Proyecto aconsejado por la Comision de Hacienda en la parte que se refiere á interes y amortizacion de la deuda á crearse y la liquidacion de los intereses devengados desde la fecha de la órden judicial de pago hasta la de la Conversion. (Téngase presente en oportunidad.)

El señor presidente—Se vá á entrar á la órden del dia. Continua la discusion general del informe de la Comision Investigadora y de la mocion prévia formulada por el señor diputado Segundo.

El señor del Busto—Yo, señor presidente, voy á votar en contra de la mocion hecha por el señor diputado Segundo, en primer lugar, porque que creo que ni por nuestro reglamento ni invocando precedentes parlamentarios puede un mismo asunto ser informado por dos Comisiones.

Ademas, la Comision Investigadora ha sido autorizada, no solo para investigar los hechos denunciados, sinó para informar á la Honorable Cámara sobre el procedimiento á seguirse.

Basta este hecho para que la H. Cámara acepte ó rechace ese proyecto, ó haga mocion para que vuelva á Comision, si es que no está conforme con la actitud asumida por la Comision Investigadora; pero, pasar este asunto á otra nueva Comision, yo creo que esto no es correcto ni está en el Reglamento, ni está en los precedentes parlamentarios.

En ese sentido, yo votaré en contra de la mocion, dejando fundado en estas breves consideraciones, mi voto sobre éste incidente.

El señor Vasquez Ledesma—Ante todo, señor presidente, deseo manifestar á la H. Cámara que mucho he lamentado y lamento el no haber podido asistir á la sesion en que, por iniciativa de la mesa se nombró la comision Investigadora, cuyo informe está en consideracion; y digo señor presidente que he lamentado y lamento el hecho de mi inasistencia á dicha sesion, porque me he privado de la mejor oportunidad para adherir, bajo la fé del solemne juramento que presté al ingresar á esta H. Cámara á la saludable actitud asumida por ella, en presencia de denuncias formuladas por una parte de la prensa de esta capital, denuncias que comprometen ó afectan hondamente el decoro de todo el Cuerpo Legislativo.

A latigazos!

A mi juicio, procediendo la H. Cámara como lo ha hecho, mi actitud ha sido correctísima. De otra manera hubiera acusado la mas crasa relajacion de los principios y del sentimiento moral. Y si la H. Cámara se muestra pues, profundamente interesada en que la luz se haga en este asunto, dicho se está que sería inflexible, no coronando con la impunidad ninguna denuncia calumniosa; y si expulsando á latigazos á los que hayan osado querer convertir este augusto recinto en tienda ó cueva de mercaderes!

Procediendo así la H. Camara, contribuirá forzosamente á no desvanecer, á no echar por tierra la significacion propia, el tono peculiar de nuestro Parlamento que debe ser siempre una de las fuentes de donde surjan la madurez de juicio y la rectitud moral que bastan para labrar la prosperidad pública ó *para hacer florecer un Estado*, como dice un eminente publicista aleman.

Está señor Presidente en mis principios, y hasta creo de mi deber hacer esta manifestacion para entrar luego á tratar el punto incidental á resolver.

En este caso entiendo que, tanto el trámite que reclama la mocion hecha por el señor Segundo, como el que consistiera en proponer que el asunto principal pasaraá una C. Especial se conseguiria siempre un mismo fin, sin que ninguno de los dos trámites fuera improcedente ó anti-reglamentario.

Para demostrar la exactitud de este aserto séame bastante citar y leer con la vénia de la H. Cámara los artículos 58 y 57 de su ley orgánica.

—Leyó.

Réstame, señor presidente permitirme hacer presente á la Cámara que en el caso de que se trata el asunto reviste carácter de gravedad y cae bajo el imperio de la Constitucion, debiendo en consecuencia resolverse á la luz de ella.

Ahora bien: ¿puede la H. Cámara prescindir aun de los dos trámites que expresa el reglamento y que acabo de léer.

Creo que nó, señor Presidente.

El mismo reglamento de la H. Cámara en su artículo 81 prescribe: "que solo se podrá considerar sobre tablas ó *exabrupto* los asuntos de fácil resolucion ó en los casos urgentísimos."

Por tales consideraciones, votaré la mocion propuesta por el señor diputado Segundo, como indistintamente votaría la que propusiera el nombramiento de una Comision Especial para que dictaminase en definitiva sobre este desgraciado asunto.

Con esto, dejo fundado mi voto.

Crítica del proyecto

El señor Segundo—Deseo robustecer en breves consideraciones los fundamentos de la mocion que hice en una sesion pasada y la crítica somera que voy á hacer del proyecto de la Comision Investigadora, que está en debate.

Yo no he prejuzgado sobre el fondo de la cuestion, como nadie debe hacerlo aquí, lícitamente, sin excluirse de antemano para votar, y asumir debidamente las responsabilidades del cargo.

¿Qué busco, señor presidente, con mi mocion respecto de este asunto, cuya gravedad y complejidad, está en la conciencia de toda la Cámara? Busco salvar la dignidad, el decoro, el honor de la Honorable Cámara, y por fin evitar el procedimiento gravísimo que forme precedente peligroso para las instituciones en el porvenir del Cuerpo Legislativo, que resultaría de seguirse el temperamento propuesto por la Comision Investigadora.

Busco las garantías mayores de acierto, porque no estamos aquí para prejuzgar antes de tiempo, y dictar resoluciones inconsultas, ó hacer cosas ilógicas. Esta cuestion es muy séria —(Apoyados.)

Es un trámite reglamentario, de que todo asunto pase á una Comision permanente de la Cámara, para que lo estudie, lo medite, establezca conclusiones y formule un proyecto concreto que sirva de base de discusion á la Honorable Cámara; y si en el curso del debate algun diputado más feliz que esta Comision, propone un proyecto sustitutivo, más eficaz ú oportuno, la Cámara lo vote.

No es exacto lo que ha dicho el señor diputado Palomeque (que lamento no esté presente) estableciendo ó prejuzgando sobre que las ideas mias de pasar este asunto á la Comision de Legislacion importa ya ir al juicio político, ó á la acusacion.

No, señor presidente si todavía no hemos llegado á saber si hay delitos, ó si hay culpables!

Eso podremos saberlo en todo caso mas tarde, cuando conozcamos el sumario instruido

Estamos pasando, por una circunstancia tan original, que la Comision Investigadora se arroga la facultad (apoyados), de retener el sumario en secreto lacrado y sellado, como si el sumario fuera de ella exclusivamente y no de la Honorable Cámara, que lo mandó incoar.

De modo que estamos á oscuras respecto á la realidad de los hechos del sumario, porque no puedo creer que ofrezcan garantía de acierto los extractos hechos á vuela pluma, segun se confiesa en este mismo extracto, de un expediente de mas de seis cientas páginas,– que aun cuando tengo mucho respeto por la rectitud del señor Palomeque—ese informe ha sido ya rectificado formalmente en la prensa y en el seno de la Cámara, por el señor diputado Vigil y por el señor Bachini.

El señor Vigil—Y por un diario callejero tambien.

El señor Segundo—... que tuvo la oportunidad de repeler con energía y lealtad, ciertos cargos de denunciante ó tal vez de delator, que muchos han leido en entre líneas en ese informe.

No lanza acusaciones

Yo no lanzo acusaciones contra nadie; creo en los buenos deseos de todos, porque este es un asunto grave; y voy á ser de los primeros que vote inexorablemente contra cualquiera que resulte culpable, ya sea en el órden del juicio político, si las faltas revistieran carácter de gravedad, ya sea en el órden de un desarreglo de conducta, de cuya correccion es juez privativo la Cámara para resolver; ó ya sea que la Cámara encuentre necesaria y justa la vindicacion de la inocencia de los indiciados.

Por eso debemos descartar toda pasion pequeña ó grande de la política en este asunto; porque se trata de un asunto de decoro, para la H. Cámara principalmente es que deseo que pase á una Comision que tranquila y serena estudie ese proceso,—que ya debia estar en poder y conocimiento de la Cámara,—y establezca conclusiones y un proyecto que sirva de base á la discusion, y si de él resulta la culpa de alguna de las personas indicadas, lo discutiremos; y si hay base para el juicio político procederemos de acuerdo con la Constitucion.

Pero este proyecto de la Comision Investigadora es muy fácil destruirlo con dos palabras, y pongo de juez de mis observaciones á los mismos señores que firman este proyecto, y especialmente á los abogados que lo suscriben que es á quienes yo haria el cargo de haber procedido con ligereza.

Aquí, en el artículo 1.º se establece, que el sumario pasara durante tres dias á la secretaría para que se puedan enterar de las declaraciones los sesenta y tantos miembros de esta Cámara, á fin de que puedan votar como jurados en este caso.

Este procedimiento parece que lo hubieran copiado del Código de Instruccion Criminal que dice: «Los jueces cuando está ya concluido el sumario lo pasan á la oficina á efecto de que los defensores lo estudien y hagan las observaciones y pidan ampliaciones oportunamente con mayor acierto,

En materia de procedimiento penal, de justicia ordinaria, en que no hay mas que dos partes jurídicas es fácil que se haga eso, pero tratándose de un asunto en la Cámara, en que hay sesenta y tantos diputados, que tendrán que estudiarlo personalmente y votarlo con conciencia,—yo pregunto si en tres dias es posible hacer todo eso, sin peligro de cometer una iniquidad!

¿En tres dias como va á estudiarse un sumario que tiene, segun se dice, mas de 600 páginas?

El sistema de reticencias

Y lo que es grave y cruel en ese extracto, es que se sigue el sistema de las reticencias: «No acusamos; pero se supone... se supone....»

El señor Vigil—.... "No acusamos pero encontramos reos".

El señor Segundo—Estamos cometiendo con esas demoras y esas reticencias una injusticia, hasta el punto de hacer ya caer á manera de plomo derretido, sobre la cabeza de los indiciados, la expiacion anticipada de un delito consumado!...

¿No es eso injusto?

Eso raya en los límites de la iniquidad y creo que ningun diputado de conciencia lo acepte aun cuando tenga el deseo de andar pronto para hacer justicia; pero en realidad se está en peligro de cometer una iniquidad.

Es en cuanto al imposible estudio del sumario en tres dias.

¿Y qué diré del 2.º artículo? "Que en sesion permanente la Cámara resuelva todo definitivamente."

Volveremos acaso á la terrible época pasada de la Convencion francesa del 93, ni mas ni ménos!...

¡Dios nos libre, que llegara el caso para nuestro país, de ese tremendo retroceso y sobre todo al final del siglo que alcanzamos, á tal punto que pudieramos llegar á resolver en una sesion permanente de la dignidad y del honor de los ciudadanos y de los diputados, en cuestiones tan graves, como estas de una manera tan precipitada é inconsulta, en medio del debate tumultuario, y de pasiones agitadas y bravias de parlamentario numeroso!

Esto no es posible, no es justo y entraña graves peligros para las instituciones.

¿Qué diré del art. 3.º? "La misma Cámara, dice, en sesion permanente debe resolver la medida que va á tomar contra los señores Buhigas, Lopez Calvette" personas que están al amparo de las leyes civiles, ó fuero comun.

La dictadura de la Cámara

Ni mas ni ménos importaria eso que erigirse la Cámara en una dictadura.

¿Qué ley se cita aquí que aconseje este procedimiento?

¿Qué podémos hacer nosotros solos esto es, una sola rama del Cuerpo Legislativo, en esta materia? Nada, puesto que no podemos hacer una ley nueva, para derogar las viejas, que amparan á estos ciudadanos, sin el concurso del Senado.

Tendriamos que esperar á que la otra rama del Cuerpo Legislativo concordase con nosotros para hacer la ley. De lo contrario se ampararian estos señores particulares á las leyes tutelares de fuero comun, porque sobre ellos no tiene jurisdiccion correctiva la H. Cámara.

Pero aquí parece insinuarse que la Cámara puede dictar sentencia ó resoluciones contra los particulares. Para esto sería necesario reformar la Constitucion, porque, hoy por hoy, nada autoriza al respecto.

No hay semejantes precedentes en nuestra vida parlamentaria. Acaso eso podia importar un acto de dictadura, un acto de tiranía, tan odiosa como si la ejerciese un solo hombre.

Por eso he dicho, señor presidente, que en un asunto en que se deben guardar todos los deberes de la equidad, de la justicia y de la circunspeccion, desde que se trata de un asunto tan grave, creo que debe procederse con mesura, mucho aplomo y correccion, sometiéndose al exámen de una Comision nueva que medite y que resuelva sobre las resultancias del sumario, ya respecto á la inocencia ó culpabilidad de los indicidos, y que establezca un proyecto concreto sobre el cual recaerá la discusion y el fallo de la H. Cámara á fin de saber, si hay lugar á la formacion de causa, ó de lo contrario, declaren que no hay base suficiente para proceder.

Pero antes que esto suceda no podemos prejuzgar, ni adoptar el proyecto peligroso de la C. Investigadora.

Esto sería impracticable, peligrosísimo y dictatorial, vuelvo á repetirlo.

Yo, pues, persisto, con mayor conviccion que antes en este asunto de que debe pasar á la C. de Legislacion ó á cualquiera otra que resuelva la Cámara.

El señor Flores—Sin perjuicio de la respuesta que en seguida darán probablemente alguno de los abogados que forman parte de la Comision Investigadora,—y en todo caso puede afirmar que el doctor Herrero y Espinosa responderá á las palabras del señor diputado Segundo,—voy á darle por mi parte, como miembro de la Comision Investigadora la mia tambien.

tados, cuyo proceder es inútil decir que respeto, porque quiero merecer que el mio sea respetado tambien), yo no tengo inconveniente de ninguna clase en emitir la opinion que respecto del fondo de este asunto tengo, porque no me he inhibido de ninguna manera de poderlo hacer al firmar el informe de la Comision que, como lo he dicho y como lo han visto los señores diputados, no es mas que una exposicion de las declaraciones dadas.

Y con tanto mayor motivo puedo hacerlo cuanto que ya dije que se le habia dado á este asunto extraordinaria importancia; y quizás mayor se le hubiera querido dar si no hubiesen coincidido con él otros que tan ardientemente excitaron el espíritu de la opinion, azuzados (como he tenido ocasion de decirlo) por la prensa.

Yo sé, señor Presidente, que no es este el medio de propiciarme la benevolencia de la prensa, pero como dije el otro dia, á mí me importa un bledo propiciarme la benevolencia de nadie, cuando creo que tengo razon.

Hay pocos hombres que puedan libertar su espíritu de la excitacion del momento.

Tal vez erróneamente pretenda pertenecer á ese número en este caso.

El doctor don Julio Herrera y Obes

Ese dominio sobre sí mismo casi siempre es el patrimonio de los espíritus superiores; y pocos hombres conozco en mi pais que lo posean en tal alto grado, como uno de mis mas ilustrados amigos cuyo nombre puedo citar en este recinto, por que es un hombre público; ya sé tambien que al citarlo no me voy á propiciar la benevolencia de la prensa, que precisamente combate á menudo mis opiniones, por que tengo placer en ser justo con ciertos hombres, reparando de esa manera errores pasados.

Pocos hombres he conocido, señor presidente, con mas dominio sobre sí mismo que uno de nuestros compatriotas que tiene asiento en el Senado: el doctor don Julio Herrera y Obes.

Tengo placer en hacer estas afirmaciones porque sé que á la prensa no le gustan... (grandes risas) .. y porque no le gustan es que las hago, y sobre todo, porque así pienso.

Ademas, señor presidente, considero de interés público expresarme de esta manera.

Muchas veces, (no establezco comparaciones de ningun género), se han producido sucesos y hechos desagradables que han afectado hondamente el interés público por las divisiones que han existido entre ciertos hombres. Repito que no quiero establecer comparaciones de ningun género; establezco nada mas que la verdad de lo que pienso.

Y á menudo la que mas ha contribuido á esas divisiones, que han sido en determinadas épocas calamidades públicas, ha sido la prensa impidiendo con su conducta á que el restablecimiento de las instituciones no marche con paso mas acelerado ni ser mas fecunda la obra en que están actualmente empeñados los poderes públicos de la Nacion.

Ese señor Buhigas...

Ese señor Buhigas, señor presidente... (risas)... que segun el informe redactado por el señor Palomeque decia que no aguantaba pulgas, se ve que aguanta muchas cosas.- (Hilaridad prolongada).

La honorable Cámara ya conoce y tiene idea de este asunto y de ella depende tenerla acabada, mandando romper los sellos que en mala hora le puso el señor secretario de la Comision Investigadora al sumario, con anuencia, ciertamente, del señor presidente de la Comision é implícitamente con la de sus miembros.

Y digo implícitamente por que yo no me acuerdo de haber autorizado á nadie para que lacrara ese sumario.

Pero está en manos de la H. Cámara mandar romper esos sellos que mandó poner (digamoslo así) la Comision Investigadora.

No hay allí, señor presidente, (y tengo placer en decirlo, como tendria vergüenza en que hubiera sucedido lo contrario) no hay allí, á pesar de lo que ha dicho la prensa, ningun diputado que se haya vendido ni por 20 ni por 30 ni siquiera por 40 mil pesos.

No ha habido tal venta

No ha habido tal compra ni tal venta de diputados; y me apresuro á decir que la prensa que ha sido tan solícita en declarar que habia venta de diputados, querrá aceptar en sus columnas esta rectificacion que tiene especialísima importancia porque se hace en este recinto.

No es bastante que á Buhigas ó á cualquier otro individuo se le antoje decir que cuenta con los Ministros y que cuenta con el voto de los diputados para que inmediatamente se repita esto, como cosa cierta y de una manera pública sin pruebas de ninguna clase y estando de por medio el honor de país...

No ha podido decirse sin pruebas de ningun género que ha habido diputados que vendieron su voto por $ 20.000 para que Buhigas pudiera establecer aquí una fábrica de paños.—¡Es incierto, señor presidente, es una mentira!

Puede haber habido quizá en el corazon de algunos señores (es posible) no exquisita delicadeza; pero de ahí á vender su voto hay un abismo señor presidente, y los que han hecho esas afirmaciones desconocieron sus deberes de patriotas, sus deberes de ciudadanos, é incurrieron en la mas grande ligereza en que es posible incurrir por la misma razon de que casi todas esas ligerezas son irresponsables.

No se puede citar á ningun diputado, no se puede decir que tal miembro de la Cámara ha vendido su voto, y cuando esto resulta del sumario, y aunque resultase lo contrario, ¿qué inconveniente tiene la Cámara en mandar imprimir, si lo considera necesario, esas declaraciones?

¿Qué inconveniente tiene la Cámara en aceptar en cuanto sea compatible con lo que acabo de decir el proyecto de resolucion aconsejado por la Comision Investigadora?

¿Qué necesidad tiene este asunto de pasar á nueva Comision?

¿Por qué no dejar, como tuve ocasion de decirlo desde el principio, que cada uno de los señores diputados, en vista y conocimiento de los hechos, forme juicio por sí mismo y falle segun las inspiraciones de su conciencia?

¿De qué iniquidad habla el señor diputado Segundo,—de que inexorabilidad?

Es muy fácil hablar de inexorabilidad cuando de ante mano se está convencido, como lo está el señor diputado Segundo de que no tiene que ser inexorable contra nadie.

El señor Segundo—No conozco el sumario—no puedo prejuzgar.

El señor Flores—Se pueden hacer esas declaraciones fácilmente cuando no hay necesidad de ser inexorable contra nadie.

Si el señor presidente....

El señor presidente—Si el señor diputado me permite pasaremos á cuarto intermedio

El señor Flores—He concluido señor presidente.

El señor presidente—Pasaremos á cuarto intermedio.

—Así se hizo.

—Vueltos á sala.

El señor presidente—Continua la sesion.

Habia quedado con la palabra el señor diputado por Flores.

El señor Flores—Yo por mi parte, señor presidente, he terminado, reservándome de acuerdo con los miembros de la C. Investigadora, si ellos lo consideran necesario, proponer una modificacion respecto al plazo de tres dias y aumentarlo hasta el tiempo que la Cámara creyera necesario y conveniente; y por mi parte dejo la palabra al señor diputado H. y Espinosa. que creo vá á responder al señor diputado por Cerro-Largo doctor Segundo.

El señor Herrero y Espinosa—El señor Diputado por Cerro Largo, al ampliar hoy la mocion que presentó en la penúltima sesion para que este asunto pasara á la C. de Legislacion, ha manifestado estrañeza, de que habiendo varios abogados entre los firmantes del informe de la C. Investigadora, se aconseje un procedimiento que él considera tan peligroso para las instituciones, tan lleno de dificultades para la defensa de los señores diputados que crean necesario hacerlo en este asunto, y tan irregular.

Lamentable confusion

No voy á tener necesidad de ser muy extenso para demostrar que el señor diputado por Cerro Largo padece en este caso una lamentable ofuscacion, incomprensible en su clara inteligencia y en su ya larga práctica en el ejercicio de la abogacía. Me parece que voy á demostrar que el señor diputado por Cerro Largo el que como abogado está profundamente equivocado y que su mocion es irregular é incorrecta.

El señor diputado por Flores. en varios párrafos de su brillante discurso, ha demostrado con claridad á todas luces evidente, que este asunto no tiene necesidad de pasar á una Comision: no puedo ni debo, pues, insistir sobre esto.

Lo que necesito tomar por punto de partida de mi disertacion, es el precepto reglamentario en virtud del cual la Comision Investigadora ha producido su informe en este asunto y ha aconsejado á la Cámara el proyecto de resolucion que ahora está á su consideracion.

El señor Segundo—Un extracto del sumario.

El señor Herrero y Espinosa—El artículo 57 de nuestro reglamento dice:

«Cuando la gravedad del asunto lo requiera, ó fuese indeterminado, á solicitud del presidente, ó de cualquiera de los señores representantes, siendo suficientemente apoyada, si la Cámara lo acuerda se pasará á una Comision especial, que nombrará el presidente para el efecto, y que será compuesta de cinco ó siete individuos»

El señor Presidente de la Honorable Cámara confió á siete diputados, en cuyo número tengo el honor de contarme, la delicada mision de investigar la verdad de las denuncias que se formulaban por la prensa contra algunos de los miembros de esta Cámara; y el nombramiento, que hizo el señor Presidente de esa Comision, tenia dos partes, pues decia: «para que investigue y aconseje á la Cámara el procedimiento que debe seguir.»

Era natural señor Presidente, que el nombramiento que hacia la mesa tuviera esas dos partes, porque no habiendo en el Reglamento de la Honorable Cámara ninguna disposicion ó artículo que establezca cual es el procedimiento á seguirse en casos como éste, habia necesidad de que la Comision Especial se preocupara de aconsejar á la Cámara cuál era el procedimiento que juzgaba mas acertado para tomar una resolucion.

La Comision produce su informe haciendo un extracto de las declaraciones del sumario y termina con un capítulo de facultades que sirven de fundamento al Proyecto de Resolucion que está á la consideracion de la Honorable Cámara.

¿Qué objeto tendria volver este asunto á una de las Comisiones permanentes de la H. Cámara? ¿Reabrir el sumario?

No, porque la Cámara no lo puede hacer sino hasta despues de haber tenido conocimiento de él y á peticion de parte.

¿Tendria por objeto modificar el proyecto de resolucion en cuanto se aconseja el procedimiento á seguirse?

Entonces la vuelta del asunto á Comision es completamente irregular, porque si el señor diputado Segundo ó cualquiera de los otros compañeros no están de acuerdo con algunas de las conclusiones á que llega la Comision Investigadora, es en el seno de la Cámara, ya que el asunto está informado, donde deben discutirse, fundarse y aprobarse ó reprobarse esas modificaciones.—(Apoyados.)

A la Comision de Legislacion ó á cualquiera de las otras Comisiones permanentes de la H. Cámara pues, no podria ir este asunto sino de esta manera: haciendo un rechazo implícito del informe de la Comision Investigadora; para declarar la Cámara por medio de esa vuelta, que dicha Comision no ha cumplido con su deber.—(Apoyados, muy bien.)

El señor Segundo—No apoyado.

El procedimiento no puede ser mas justo

El señor Herrero y Espinosa—El procedimiento que aconseja la Comision Investigadora, señor presidente, no puede ser mas justo, no puede fundarse en principios mas elementales del Derecho procesal. La Comision ha tomado varias declaraciones, ya á miembros del Cuerpo Legislativo, ya á personas extrañas á éste; ha reunido un conjunto de documentos de toda clase que constituyen un legajo aproximadamente de 600 páginas, que forman este sumario.

No ha presentado abierto ese sumario á la Honorable Cámara ¿por qué, señor presidente? Porque no lo ha debido presentar abierto;—y si alguien, si alguno de los señores diputados hubiera de atacar esta forma de procedimiento, no podria ser en ningun caso el señor diputado por Cerro Largo, doctor Segundo, que ha desempeñado con aplauso público una de las fiscalías del Crímen, y sabe que un sumario tiene carácter reservado hasta que no se pone á la vista en la oficina...

El señor Segundo—No apoyado. La Constitucion dice otra cosa.

El señor Herrero y Espinosa—Todo sumario tiene carácter de reservado para el público, hasta que no se pone á la vista en la oficina;—y la Comision obrando por analogía, ha querido que la honorable Cámara tuviera conocimiento del sumario una vez que haya abocado el conocimiento del asunto al cual no ha entrado todavía.

Sancionado este procedimiento, el sumario estaria en la secretaría de la Cámara para que tomaran conocimiento de él, los señores diputados;—y este término de tres dias que el señor diputado por Cerro Largo encuentra tan irregular, tan tiránico, es, señor presidente, un término hábil dentro del cual los señores diputados pueden formarse conciencia de los hechos...

El señor Segundo—Absolutamente imposible en tres dias.

El señor Herrero y Espinosa—...que es lo que se busca en este caso.

Yo no haré un capítulo fundamental de este término. (Apoyados). El señor diputado Flores ha manifestado que estaria por una modificacion.

El señor Flores—De acuerdo con los otros miembros de la Comision.

El señor Herrero y Espinosa—Lo que quiero dejar sentado es, que este término de tres dias es suficiente y que la Comision al proponerlo no ha violentado ningun principio elemental de defensa.

¿Cómo van á juzgar?

El señor Segundo—¿Cómo nó?

¿Cómo van á votar como jueces diputados que no tienen mas que tres dias para estudiar un proceso de más de 600 páginas?

No lo pueden hacer, so pena de cometer una iniquidad. Por cierto que no pasarian de ocho el número de diputados que hubieran podido imponerse de lo actuado en tan breve tiempo.

El señor Herrero y Espinosa—Déjeme concluir. En el mismo artículo en que se fija el término de tres dias, la Comision establece la clase de conocimiento que va á tomar la Cámara del sumario: va á tomarla como jurado; y el señor diputado por Cerro Largo sabe que los jurados toman conocimiento de las causas criminales, donde se fusila á un hombre, en dos ó tres horas de lectura pública.—(Apoyados).

El señor Segundo—Pero no falsee de ese modo la verdad el señor diputado.

¿Cómo es posible que sesenta y tantos diputados, uno por uno en tres dias estudien ese voluminoso proceso de mas de 600 páginas, para poder votar con conciencia?

Es de todo punto imposible: no serán verdaderos jueces.

El señor Herrero y Espinosa—El señor diputado Segundo no quiere comprender...

El señor Segundo—Está mistificando...

El señor Herrero y Espinosa—El señor diputado no quiere comprender...

El señor Segundo—No hay garantía ninguna para la defensa...

El señor Herrero y Espinosa—El señor diputado doctor Segundo no quiere comprender (fíjese como digo) *no quiere comprender* la diferencia que se establece en el artículo 2.º respecto al carácter de jurado, y el carácter de juez.

El señor Vigil—¿Me permite una interrupcion?...

Faltan completamente los términos hábiles para la similitud de situacion que establece el señor diputado.

Son sesenta y nueve lecturas; y en los jurados es una sola lectura para los ocho jurados.—Interrupciones y murmullos.

El señor Flores—Una sola lectura que se haga en la Cámara es lo suficiente para poder juzgar.

Sofismas garrafales

El señor Vigil—Dice muy bien el señor diputado Segundo, es humanamente imposible que sesenta y nueve diputados, en tres dias se den cuenta de un sumario de 800 páginas.

Fíjese bien en esto el señor diputado Herrero y Espinosa, cuya inteligencia es bastante clara, para no insistir en estos sofismas garrafales,- sofismas que serán dichos de buena fé, pues le hago justicia.

El señor H. y Espinosa—Me parece que es del caso...

El señor Vigil—Una lectura dada por uno es muy distinta á sesenta y nueve lecturas.

El señor H. y Espinosa—Me parece que es del caso...

El señor Vigil—¡Y que solo en tres dias se impongan de ese voluminoso expediente, sesenta y nueve diputados!

El señor H. y Espinosa—Reclamo del señor diputado que me interrumpe...

El señor Vigil—Está bien: no lo interrumpiré mas, si es que no permite.

El señor Herrero y Espinosa—Permito la interrupciones; pero reclamo de los diputados que me interrumpen que mantengamos la discusion de este asunto dentro de la solemnidad que él requiere—(Apoyados).

El señor Vigil—Yo creo que no he faltado en lo mas mínimo á ella.

El señor H. y Espinosa—El señor diputado por Cerro Largo, doctor Segundo, me decia hace pocos momentos que yo falseaba la verdad: el señor diputado Vigil me dice que produzco sofismas garrafales.

El señor Vigil—He hecho la salvedad de que creo que son dichos de buena fé. inconscientemente.

El señor H. y Espinosa—No quiero ni deseo tratar el asunto, en una forma absolutamente inconveniente.

Yo puedo estar equivocado, señor Presidente, y estoy pronto á escuchar las réplicas de los señores diputados que quieran contestarme.

El señor Segundo—Perfectamente; pero no pretenda querer confundir un jurado con una Cámara.

El señor H. y Espinosa—Déjeme terminar que tal vez el señor diputado va á estar conforme.

Peguen, pero escuchen

El señor Flores—En una palabra: que peguen, pero que escuchen.

El señor Vigil—Nadie pega.

El señor Flores—Escuchen.

El señor Herrero y Espinosa—Como decia, el jurado en cualquier parte del mundo y en cualquier otro de los procedimientos judiciales y administrativos, no procede por lectura personal.

No sé cual sea la mente de la Comision á cuyo nombre no estoy hablando.

El señor Flores—Pero que hasta ahora lo hace de acuerdo con sus ideas. Por mi parte declaro que estoy en un todo de acuerdo con lo que ha expuesto.

El señor Casaravilla—Del mismo modo lo estoy yo.

El señor Herrero y Espinosa—Estoy explicando mis ideas tal como las entiendo.

Creo que la lectura del sumario, constituida la Cámara en jurado, debia hacerse aquí (apoyados), por analogía, como se procede en los juicios generales...

El señor Segundo—Y que no ofrecen tampoco muchas garantías en los juicios generales. No tenemos porque incurrir en los mismos defectos en que incurren los jurados que muchas veces no se dan ni cuenta de los sumarios.

El señor Herrero y Espinosa—...y esta medida de que esté el sumario en la Secretaría tres dias, tenia por objeto que cualquiera de los señores diputados pudiera pedir las ampliaciones que creyera convenientes á ese sumario.

Ese ha sido el objeto de los tres dias, y no el de la lectura ó conocimiento de él.

El señor Segundo—¿Pero qué ampliaciones se van á poder pedir en tres dias cuando el término no alcanza para que estudien ni tres diputados el sumario?

El señor Herrero y Espinosa—Llenado este procedimiento, leido el sumario, entonces habria sido del caso que la H. Cámara entrara á desempeñar el carácter de juez, y ella habia de decidir préviamente si estaba ó no en ese momento bastante habilitada para pronunciar su fallo.

De manera que el procedimiento que aconseja la Comision en ningun caso podria revestir una forma tiránica, porque es la misma Cámara dentro de su poder la que tiene la facultad de decir si ha llegado ó no el momento en que está habilitada para pronunciar su voto con carácter definitivo.

La Comision Investigadora, pues, ha aconsejado á la Cámara por vez primera en el pais un procedimiento que no merece, señor presidente, el desaire que implica la mocion del señor diputado por Cerro-Largo...

El señor Segundo—No es un desaire.

El señor Herrero y Espinosa—...porque como lo dijo al principio la vuelta del asunto á Comision no puede tener sino dos objetos: el objeto de que se reabra el sumario ó el objeto de que se modifique el procedimiento.

Para lo primero es preciso que la Cámara tenga conocimiento de él y sancione el proyecto de la Comision: para lo segundo, entrar á discutir en Cámara para que los diputados propongan las modificaciones del caso, se discuta y se aprueben ó desechen.

Por estas consideraciones, señor presidente, yo voy á mantener mi voto y á negárselo á la mocion del señor diputado por Cerro Largo.—He dicho.

Situacion ambigua

El señor Vigil—Aunque estoy en una situacion verdaderamente ambigua, pues si por una parte soy reo,—segun las palabras del señor diputado por Cerro-Largo secretario de la C. de Investigacion,—por la otra la Comision no acusa y mientras que para el señor diputado por Cerro-Largo soy reo, para la Comision, en el cuerpo del informe, no soy nada, sino un simple testigo como es el señor Calvete—pues la Comision, refiriéndose á Calvete y á Buhigas, los cita varias veces como testigos; sin embargo cuando se llega á lo dispositivo del dictámen, ya se me considera reo, puesto que la Comision tiene la estremada benevolencia de concederme tres dias para defenderme.

No sé en realidad de que debo de defenderme.

Yo me felicitaría de que la Comision, compuesta por abogados tan distinguidos tuviese la bondad de explicar cómo, cuándo y en que mamotreto de legislacion ha podido ella aprender la idea de que un individuo que no es acusado, está en la necesidad de defenderse.

¿Me explicaría el señor doctor Herrero y Espinosa esta anomalía?

El señor Herrero y Espinosa—¿Quiére que se la explique ahora?

El señor Vigil—No hay inconveniente.

El señor Herrero y Espinosa—La Comision Investigadora no ha acusado al señor diputado Vigil.

El señor Vigil—¡Y le señala un término para que se defienda!

El señor Herrero y Espinosa—Tiene razon el señor diputado Vigil.

La Comision Investigadora no lo ha acusado porque esa no era su mision.

El señor Vigil—Entre tanto lo considera acusado por cuanto pide que se defienda.

El señor Casaravilla—No pide nada.

El señor Flores—¿Y qué hace eso al fondo del asunto?

El señor Vigil—Permítame, señor diputado, que papelitos cantan.

Lee: «Los antecedentes que presenta la Comision de Investigacion permanecerán en la Secretaría de la Cámara durante tres dias, para que los diputados tales y cuales se instruyan y tomen nota de lo actuado.»

¿Para qué se llama á estos caballeros nominalmente señalados aquí?

Para defenderse.

¿Y por qué se defienden?

Sencillamente porque son acusados. Por la misma razon se podria citar á los sesenta y nueve diputados.

—Interrupciones y diálogos.

Este es un pequeño incidente que no tiene mayor importancia, y voy á continuar.

Decia que el reo es una cosa sagrada, sagradísima, y creo que aun como reo tengo el derecho de tomar parte en esta discusion.

Me es completamente indiferente que se vote la mocion del señor diputado Diaz como la mocion del señor diputado Segundo: lo que me parece completamente inadmisible es el dictámen de la Comision Investigadora. Esta Comision, creo que no tenia la doble facultad á que el doctor Herrero y Espinosa se refirió.

El señor Herrero y Espinosa—La tenia, señor diputado.

El señor Vigil—Voy á pedir que se lea la manifestacion del señor presidente en la sesion respectiva. (Apoyados).

Eso nos sacará de dudas.

El señor presidente—Léase.

—(Se leyó).

El señor Vigil—Eso es bastante.

El señor H. y Espinosa—Reclamo que se lea la version taquigráfica y se verá que la C. Investigadora pidió explicaciones para saber lo que debia hacer.

El señor Vigil—La version no es mas que la indicacion de la presidencia.

El señor Piccardo—¿Pero qué interés tiene el señor diputado en que se oculte esa parte? (Murmullos y agitacion en la Cámara).

El señor Vigil—El mandato es de la mesa; pero que se lea la version taquigráfica á ver si destruye la indicacion de la presidencia.

El señor H. y Espinosa.—Pido que se lea la version taquigráfica, y sobre todo las palabras del señor doctor don Gregorio L. Rodriguez.

El señor Flores—Lamento la actitud que asume el señor Vigil, pues me parece—me permito decirlo—que no reflexiona lo suficiente.

El señor Vigil—Muchas gracias, señor diputado; pero por el momento creo que estoy en lo cierto. Le agradezco mucho la oficiosidad y la buena intencion de sus consejos; pero por ahora creo que asumo la actitud mas correcta. Tengo el derecho de tomar parte en la discusion, y con lo que he manifestado á nadie ofendo.

Si en ello hay perjuicio, el perjuicio solo será para mí.

Le agradezco, pues, su consejo como le agradecí al doctor Palomeque la gran benevolencia de que quizo hacerme objeto: pudo suprimirla porque no usaria de ella.

El señor Flores—¿A mí me agradece?

El señor Vigil—A usted, sinceramente.

El señor Flores—Muchas gracias.

El señor Casaravilla—Deseo dejar bien aclarado este incidente.

Tengo especial interés, como miembro de la C. informante, en que se aclaren completamente los términos de la autorizacion que nos fué conferida.

El señor Vigil—Estamos en eso.

El señor Casaravilla—Pero para eso no basta lo que consigna el acta.

El señor Vigil—Se ha pedido la version taquigráfica. Les hemos hecho el gusto en todo. Está usted satisfecho.

El señor Casaravilla—Es un gusto recíproco porque todos estamos interesados en saberlo.—(Momentos de espera).

El señor Vigil—Voy á continuar sin perjuicio de que se lea esa parte de la version, porque aun cuando fuese exacta, que creo que no lo es, la autorizacion dada á la C. Investigadora para que informase ó emitiera opinion á la Cámara respecto de la conducta á seguir, aún así el dictamen de la Comision es insostenible.

No es que sea un desaire—pues todos los hombres somos falibles y no seria el primer asunto en la Cámara, sea de la Comision de Legislacion, de Hacienda, ó cualquier otro, que vuelve á esas mismas comisiones, sin que un exceso de amor propio haga decir, como se ha dicho, por algunos de los diputados en este caso, que era una verdadera bofetada, un desaire inferido á la Comision.

Es de hombres el error; y la Comision compuesta de hombres, ha podido errar.

En este caso ha errado de una manera muy sensible, porque yo estoy en un todo de acuerdo con todas y cada una de las conclusiones que ha emitido el doctor Segundo. Son de una verdad tangible; y á pesar de los esfuerzos dialécticos y de la competencia curial del señor diputado doctor Herrero y Espinosa, puedo decir que toda la argumentacion del doctor Segundo ha quedado completamente en pié; y atribuyo este traspies muy deplorable de la comision investigadora á la influencia perturbadora, inconveniente y poco meditada del señor diputado doctor Palomeque.

Despues de aducir algunos otros argumentos el señor Vigil, que como anunciamos en otro lugar, publicaremos en la edicion de esta tarde;

El señor Casaravilla—Hizo uso de la palabra en seguida defendiendo los procederes de la Comision de los ataques directos formulados por el diputado Vigil—dijo que no deseaba ser interrumpido por éste porque esas interrupciones podrian degenerar en una cuestion personal que deseaba cortar á todo trance porque, debiendo ser juez en asunto tan grave, era para él indispensable conservar su serenidad de juicio para fallar sin que ninguna prevencion pudiese venir á agitar su espíritu en el momento de adoptar una resolucion definitiva.

No es exacto, continuó diciendo el doctor Casaravilla, que la Comision especial haya calificado de culpable al doctor Vigil ni ha nadie en el informe sometido á la consideracion de la H. Cámara; el doctor Vigil no podria comprobar ese aserto aventurado.

La Comision no quiso acusar como lo ha dicho, ha establecido los hechos resultantes del sumario, ha aconsejado el trámite á seguirse para dictar una resolucion, pero no ha adelantado su opinion, porque no debia hacerlo, respecto á la culpabilidad ó inocencia de persona alguna.

Que no hay garantías para la defensa, se ha dicho; pero eso no es exacto, precisamente en este caso se han acordado mayores que en ningun otro.

Cuando se va á resolver acerca de la vida de un hombre, por las leyes comunes, se forma el sumario, se expone en la oficina por tres dias, se le amplia, se acusa y recien entonces se produce la defensa; en este la Comision aconseja que se exponga el sumario en la oficina, que se amplie si alguien lo exije, que se reciban los descargos y defensas de quienes resulten aludidos y así sin acusacion, sin tener que formular cargos á nadie, la Cámara pronuncie su fallo con arreglo á los dictados de la conciencia de sus miembros.

Se ve pues que las garantías resultan ampliadas en vez de hallarse restringidas.

¿Dónde está pues la iniquidad ni la injusticia?

En ninguna parte.

¿No bastan los 3 dias para que la Cámara se entere del sumario? Pues que se aumente el término; pero de ahí no se sigue que lo aconsejado por la Comision sea un desatino como se ha dicho, ni mucho menos que pueda así resultar una iniquidad.

Es tambien infundado decir que la Cámara ha estado avasallada por el doctor Palomeque, el doctor Palomeque ha mantenido sus opiniones y los demas miembros las suyas, resultando en definitiva un acuerdo completo de ideas condensadas en el proyecto de resolucion aconsejado.

Continuó el orador expresando que no era cierto que la Comision especial hubiese llenado su mision como quien se ocupa de una fiesta; la Comision ha seguido con honda pena la instruccion del sumario como le consta al mismo, señor Presidente que asistió á alguna de las sesiones celebradas y ha desempeñado su mision con alta imparcialidad y con criterio levantado.

Proponer ahora que el asunto pase á Comision es improcedente; si se pronuncia en discordia la Comision de Legislacion habria que nombrar una tercera y si esta no concordase con las anteriores habria que seguir así indefinidamente.

Eso seria contrario á las prácticas parlamentarias y al reglamento que nos rije.

Concluyó el doctor Casaravilla expresando que por su parte ha puesto en este asunto cuanto ha dependido de su voluntad en hacer honor á la confianza depositada en él por la H. Cámara y sin que haya ofuscado su criterio ni el odio que no siente por nadie, ni la pasion que no tiene porque experimentar en este desgraciado asunto.

El señor Palomeque—Manifestó que habia resuelto no concurrir á la Cámara sino para dar su voto cuando llegara la oportunidad de pronunciarse el fallo definitivo en esta magna cuestion, pero que avisado por un colega de la manera personal con que se le trataba habia creido de su deber presentarse á decir cuatro palabras en respuesta á esos cargos y de los cuales tenia idea por las palabras que habia tenido oportunidad de oir del doctor Casaravilla, en cuyos cargos se le atribuia una influencia avasalladora en el seno de la Comision.

Luego expuso que en esta cuestion de instruccion de sumarios el que están encargado de ellos sufre cierta sujestion por el estilo de la que recordaba un distinguido médico argentino, cuando se le pidió un informe sobre el parecido de una criatura con su supuesto padre.

Este decia que la sola solicitud del informe indicándosele de lo que se trataba ya hacia nacer la idea del parecido y otro tanto suele acontecer á los jueces sumariantes con los reos sobre todo cuando, como en este caso, ha sido el propio presidente de la Cámara quien ha pedido la instruccion del sumario expontaneamente, nombrando la C. Investigadora con el doble propósito de descubrir la verdad de los hechos denunciados que afectaban al decoro y la dignidad de la Cámara y el de informar respecto á la actitud que debia asumirse.

En este caso los jueces sumariantes sufren la sujestion especialmente cuando se les ha indicado los nombres de los delincuentes detras de los cuales entonces corre, sobre todo cuando han sido denunciados con energía y altivez por una prensa digna de respeto.

No puede admitir la observacion de la mesa respecto á los términos con que se ha expresado cuando calificó de reos á los sumariados porque hace uso del derecho libérrimo de emitir sus pensamientos y ademas porque esa es la verdadera acepcion jurídica por mas que vulgarmente pueda dársele otro significado.

Por otra parte, cuando se mandan instruir sumarios expontaneamente á pedido de la mesa, no es porque la prensa indudablemente haya denunciado á un diputado como virtuoso porque no se instruyen procesos para averiguar la verdad de los elogios. Si este sumario se ha mandado instruir es porque se habia denunciado un hecho que afectaba hondamente la dignidad y decoro de la Cámara y entonces eso era lo que debia averiguarse

—Habiendo transcurrido la media hora de prórroga—para que se habia hecho mocion—el señor presidente dió por terminado el acto, á las 5 1/2 de la tarde, quedando con la palabra el señor Palomeque.

LIGA PATRIÓTICA

La comision de fiestas de la Liga Patriótica se reunió anoche y tomó en consideracion el siguiente proyecto de programa para las fiestas á realizarse el domingo en Punta Carretas.

La comision hará todos los esfuerzos posibles para que sea religiosamente cumplido en todos sus números.

Resolvió tambien hacer saber al público que las localidades especiales repartidas para la fiesta que debió efectuarse el 10 del corriente, servirán para la del domingo 17.

De esta vez la Comision está resuelta á hacer estallar el torpedo y ha comisionado al efecto al señor Jacinto M. Alvariza, despues de solicitado el concurso del Ministro de la Guerra.

He aquí el programa á que hemos hecho referencia:

GRANDES FIESTAS POPULARES EN EL HIPÓDROMO DEL ESTE

1.º Música militar por la banda. Grandes carreras de sortija á cargo de la Criolla.

2.º Doma de un potro á cargo de la Criolla.

3.º Sorprendentes ejercicios ecuestres por la célebre amazona Ricart.

4.º Gran carrera de caballos á cargo del Club Sportman de la Union.

5.º Concierto por la sociedad musical Caras Patri.

7.º Gran carrera de caballos á cargo del Club Sportman de la Union.

8.º Gran partido internacional de foott ball.

9.º Ejercicios de gimnasia y courses aux drapeaux con premios á cargo de la Sociedad L' Avenir.

10.º Explosion de un poderoso torpedo á cargo de una cañonera.

—Bailes populares, palos enjabonados con premios en dinero, sport de caballitos, pelota parisien, juego de la barra, varios juegos atléticos, etc., etc.

—La fiesta principiará á la una en punto, clausurándose á las 6 1/2 p. m.

CARCEL DE MUJERES Y MENORES

Ayer á las tres de la tarde se reunieron los miembros de las Comisiones de Fomento y Legislacion del Senado (con excepcion del señor Capurro) para continuar el estudio del proyecto del Gobierno sobre creacion de la cárcel correccional de mujeres y menores.

Asistió á la reunion el doctor Miguel Herrera y Obes, ministro de Gobierno, invitado previamente. Segun los datos que hemos podido obtener, no se arribó á nada definitivo.

Cambiáronse ideas generales sobre el proyecto y no se concretó mas que la de la ubicacion del establecimiento, que todos estuvieron contextes que habia de ser en los suburbios de la ciudad.

En cuanto á los puntos que fueron materia de observacion, el doctor Herrera quedó en consultarlos con el presidente de la República para trasmitirles luego el concepto presidencial sobre ellos.

EL CONCURSO DE TAQUIGRAFOS

Ayer se verificó en las oficinas de la Cámara de Senadores el concurso que anunciamos para suplir la plaza de aspirante á taquígrafo vacante.

Eran seis los jóvenes concurrentes al concurso: Bernardo de Goñi, Abel San Roman y Minelli, Manuel Acosta y Lara, Pedro Bergalli Juan Bove y otro.

Componian al jurado del concurso los taquígrafos del Senado señores Juan Alberto Labandera, Ignacio Uriarte y Roman Freyre.

El Presidente del Senado indicó para dictarse una cuestion constitucional debatida el año 73 en el Senado, haciéndose así con el diario de sesiones respectivo.

Concluido el dictado los aspirantes pusiéronse á traducir sus originales taquigráficos cada cual en mesa aparte, indicándose que á medida que concluyeran de hacerlo fueran entregando sus trabajos firmados, bajo sobre cerrado al secretario señor Muñoz Anaya.

Este, á medida que recibia los sobres anotaba en ellos la hora exacta en que le eran entregados, firmando debajo.

El jurado deberá reunirse hoy ó mañana para examinar las traducciones y labor taquigráfica de los concursados,

Probablemente mañana ó pasado mañana pronunciarán el fallo.

MOVIMIENTO ESCOLAR

EXAMINADORES HONORARIOS

La Direccion General de Instruccion Pública ha designado á las personas que á continuacion se indican para integrar con carácter de honorarios las mesas que deben proceder á los exámenes de las escuelas públicas de este departamento:

Tomás Claramunt, Albino Benedetti, Luis Crosignani, Pablo De Maria, Carlos María Ramirez, Elbio Fernandez, Eduardo Acevedo, Juan Carlos Blanco, Daniel G. Acevedo, José P. Espalter, Carlos G. Acevedo, Benjamin F. y Medina, Claudio William, Eduardo B. del Pino, Mariano Ferreira, José M. Vilaza, Dalmiro Egaña, Gregorio L. Rodriguez, Antonio M. Rodriguez, Evaristo G. Ciganda, Alberto Palomeque, Hipólito Gallinal, Juan L. Heguy, Cesar Diaz, Juan Lindolfo Cuestas, Ramon Lopez Lomba, Alfredo Folle, Juan R. Gomez, Francisco E. Martinez, Eduardo Mac Eachen, Federico Abadie, Alberto Garcia Lagos, Andres Dabra y Seoane, Angel Brian, Eugenio Garzon, Teófilo Sanchez, Samuel Blixen, José Batlle y Ordoñez, Juan Carlos Moratorio, Arturo Brizuela, Luis Cardozo, Francisco Vazquez Cores, Carlos de Jovellanes, Julio Magariños Rocca, Jaime Ferrer y Barceló, Carlos María de Pena, Alberto Gomez Ruano, presbítero Julian Requena, José Sienra Carranza, Justo Cubiló, Alfredo Castellanos, Joaquin Canabal, Jacobo A. Varela, Petrona Aramendia, Gerardo Victorini, Jorge H. Ballestero, Manuel Otero, Pablo V. Otero, José T. Piaggio, Abel J. Perez, José A. Ferreyra, Juan Paullier, Presbítero doctor Garriga, Presbítero Morandi, Cárlos Casaravilla, José L. Terra, Rufino T. Dominguez, Antonio E. Vigil, Monseñor Eusebio de Leon, Juan J. Castro, Conrado Rücker, José G, Busto, Fructuoso G. del Busto, Juan I. Segundo, Manuel Herrera Reissig, Jacinto Casaravilla, Eduardo M. Picardo, Eduardo Chucarro (hijo), Pedro Vizca, Aureliano Rodriguez Larreta, Luis Melian Lafinur, coronel Ventura Rodriguez, Luis Cincinato Bollo, general Pedro de Leon, monseñor Rafael Yéregui, Orestes Araujo, Agustin M. Vazquez, Jacinto D. Duran, Francisco Durá, presbítero doctor José T. Pons, Manuel Garcia Santos, Luis Varela, Santiago Maciel, Enrique Balparda, Alfonso Pacheco, Ezequiel Garzon, Cárlos Muñoz Anaya, Eduardo Flores, José Roman Mendoza, Francisco Bauzá, Julio Herrera y Obes, Enrique B. Moreno, Fernando Rios, Angel Luisi, señorita Emilia Hiriart, Maria I. de Areosa, Rosa B. de Bazerque, Regina Lassús, Guadalupe Travieso, Elena C. Pfaffly, Josefina L. de Maeso, Maria F. de Pan, Serafin Ledesma, Cárlos Viana.

UNA IMPORTANTE CIRCULAR

Con motivo de la denuncia hecha por *El Dia* sobre retencion de alumnos en algunas escuelas, despues de las horas reglamentarias de clase, el inspector departamental ha dirigido á los maestros de las escuelas públicas la siguiente circular:

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria.—Montevideo, Noviembre 14 de 1895.—En el diario *El Dia* se denuncia que en algunas escuelas públicas,—á pretexto de hacer labores y concluir cuadernos de escritura se retiene á los alumnos despues de la hora oficial de salida ó se les hace volver por la tarde.

Como este hecho á ser cierto contraría abiertamente las prescripciones reglamentarias, la Inspeccion Departamental ha dispuesto pasar la presente circular á los señores directores de las escuelas públicas, recomendándoles muy especialmente se abstengan de imponer á los alumnos toda tarea extraordinaria así como de despachar á los mismos ó hacerles volver á la escuela despues de terminadas las tareas del dia.

Saluda á usted atentamente.—*Julian O. Miranda*, inspector departamental.

VISITANDO ESCUELAS

El Inspector Nacional de I. Pública visitó ayer las escuelas de 1er. grado núms. 8 y 9, que dirigen respectivamente la señora Ema V. de Nano y la señorita Maria Santos Celada.

SESION

Hoy á las 2 de la tarde celebra sesion la Direccion General de I. Pública, para ocuparse del despacho de los asuntos entrados.

Patronato de Damas

Se reunió ayer la comision del Patronato de Damas, adoptando entre otras la siguiente resolucion sobre la funcion de esta noche en Solís.

La funcion será de gale. Las señoras concurrirán de media *toilette* y de frac los caballeros.

Para la funcion de esta noche no hay una sola localidad disponible.

El frente de Solís estará iluminado, y una banda de música militar tocará en la plazoleta antes de comenzar la representacion.

Sé resolvió hacer un aparte de cuatro mil objetos de los mejores con que se cuentan entre los donados para enviarlos en esta semana al kiosko de la plaza Independencia con el fin de dar comienzo al arreglo.

La comision de fiestas para el arreglo de Solís en la funcion de esta noche compuesta de los señores Nebel, Calamet y Piñeyrúa visitó ayer á la distinguida actriz Tina di Lorenzo, para darle gracias por su buena voluntad en favor del Patronato.

Se pidió á la direccion de la compañía italiana, y así se obtuvo, que fuera cambiada la petipieza *Lucrecia Borgia* por *Telémaco il disordinato*.

ASUNTO BUHIGAS-CALVETTE

Por la hora avanzada á que terminó la sesion y la extension del debate, nos vemos forzados á suspender para la edicion de esta tarde, la version taquigráfica de una parte del discurso pronunciado por el doctor Vigil y los de los doctores Casaravilla y Palomeque, en la sesion celebrada ayer por la Cámara de Representantes.

Sin embargo, á fin de no dar hoy una informacion incompleta al lector, consignamos en nuestra crónica parlamentaria un fiel extracto de esos discursos, en el que se condensan sus principales argumentos.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS

La Seccion Puentes, Caminos y Topografía ha producido el informe solicitado por el Ministerio de Fomento respecto al camino que atraviesa la propiedad de don José M. Irisarri en el Quebracho, departamento de Paysandú.

Este expediente está demorado por falta de estampillas.

El Ministerio de Fomento ha designado al agrimensor don Pedro Micou para que proceda á levantar la red telefónica del departamento de Cerro Largo de acuerdo con el trazado cuyo estudio practicó este mismo señor.

La Seccion de Puentes ha informado en el expediente seguido por la Junta Económico Administrativa de Tacuarembó contra don Victor Fernandez sobre apertura de un camino á inmediaciones del arroyo Tacuarembó Chico. Hoy será elevado al Ministerio de Fomento.

La Sub-division de Topografía ha informado en el expediente sobre mensura en campos de la sucesion de Juan B. Aguiar y Francisco Fernandez, el que será remitido al Juzgado de lo Civil de primer turno.

MUNICIPALIDAD

PROPUESTAS RECHAZADAS

Han sido rechazadas las propuestas presentadas á la Direccion de Salubridad para la provision de pasto y alfalfa para la caballada del Corralon de Limpieza, en virtud de no convenir á la Junta los precios en ellas establecidos.

AUTORIZACION

Se ha autorizado al abastecedor don Justo Garcia para poder faenar cinco reses diarias en su matadero siempre que el total de reses no pase de 90, como lo preceptúa la ordenanza de Diciembre 30 de 1888.

APERTURA DE CALLES

La sucesion Legrand ha solicitado se le certifique el área que á su propiedad tomará la apertura de las calles Municipio y Guaná.

PERMISOS

Se ha presentado á la Direccion de O. Municipales Antonio Sbarbaro para refaccionar su propiedad sita en la calle Isla de Lobos entre Cerrito y Piedras.

VACUNA

La Direccion de Salubridad ha distribuido en el dia de ayer la siguiente: 40 tubos al vacunador Municipal, 50 á varios médicos de la capital, 50 á la Junta E. de Paysandú, 50 á la Jefatura del mismo departamento, 100 al vacunador oficial en Minas señor Valladares, 10 á la Cárcel Penitenciaria, 10 al batallon núm. 4 de Cazadores, 150 al Director de la Asistencia Pública de Nictheroy.—Total 440 tubos.

El jefe del Conservatorio Municipal de Vacuna comunicó á la misma Direccion que habia efectuado en el dia de ayer 11 vacunaciones, habiendo practicado ademas 36 reconocimientos de vacunados con resultado satisfactorio.

Noticias Militares

El artillero Lorenzo Corda que prestaba sus servicios en el regimiento de artillería lijera y que obtuvo su baja con fecha 13 de Agosto del corriente año, ha ingresado nuevamente con fecha de ayer á dicho regimiento en calidad de voluntario.

Habiendo obtenido la baja con autorizacion del Estado Mayor varios individuos de tropa pertenecientes al batallon 2.º de Cazadores y teniendo que regresar á sus domicilios existentes en diferentes puntos de la República, el jefe de dicho cuerpo ha solicitado de su superior quiera recabar de la superioridad tres pasajes, uno para el cabo 2.º Braulio Cabrera con destino á la Estacion Paloma, departamento del Salto; otro para el soldado Tomás Pedernera, para San José; y el último á la órden de Toribio Sanchez, para el Paso de los Toros.

El jefe del batallon 3.º de Cazadores ha comunicado al Estado Mayor que desde su último parte hasta la fecha no se han producido nuevos casos de sarampion, habiendo dado prontos para el servicio á cuatro, no existiendo por el momento ningun enfermo.

Octuvo la baja del batallon 3.º de Cazadores por inútil el cabo 2.º Bolivar Pereyra, de alta por ascenso el soldado Luis Luna y como voluntario el soldado Manuel Juarez.

Se encuentra enfermo en su domicilio particular el teniente primero del batallon de Artillería de Plaza don Balbin Viera.

Se presentaron ayer al batallon 2.º de Cazadores dándose prontos para el servicio el soldado distinguido Pedro Arévalo y los soldados Elizardo Paredes y Carmelo Sierra, que se hallaban con licencia que les habia sido concedida por el Estado Mayor General.

IMPORTANTE OPERACION

EXPORTACION DE GANADO EN PIE

El señor W. Vicente Ricketts, gerente del gran establecimiento La Concordia de Pranges Ca. Limited, situado sobre la costa del Uruguay inmediato á San Salvador, ha vendido en un solo lote á los señores Kingsland Cash y Brougham, *cuatro mil capones*, cria Lincoln, para Europa, con un peso promedio de 62 kilos cada uno, á precio reservado.

Dos mil seis cientos de estos espléndidos animales fueron embarcados abordo del vapor *Austria* por medio de un puente ingeniosamente colocado desde el muelle del mismo establecimiento al vapor, en menos de *tres horas y media*, pudiéndose embarcar animales vacunos allí con igual facilidad y rapidez.

La venta de que nos ocupamos, ha sido la mas importante en un solo lote, que hasta ahora se ha efectuado por un solo propietario en esta y en la República Argentina, tanto por su número, como por el peso excépcional y calidad de los capones.

Debe servir de ejemplo y estímulo á los criadores estacionarios que con el cruzamiento, en breve tiempo, podrian doblar el peso y valor de sus ganados, tanto en la especie lanar como en la vacuna, aprovechando las facilidades de venta y magníficos precios que se obtienen hoy por animales de peso y buena calidad para la exportacion, ademas del provecho que produce la lana del Lincoln con cruza de la mestiza del país.

En la estancia Concordia de la compañía Pranges, que se compone de doce suertes de campo flor, se han dedicado hace cerca de treinta años á la importacion y refinamiento de ganados y reciben anualmente de Europa de los mejores ejemplares tanto lanares como vacunos, con especialidad de la cria Lincoln, Hereford y Durham. Es este un dato interesante para los que desean comprar puros ó mestizos de primera calidad.

Segun opinion de personas inteligentes, la cruza Lincoln con merino mestizo del país, así como la de Hereford ó Durham con ganado criollo debe ser gradual, empezando con carneros ó toros de media ó tres cuartos de sangre, pues así se obtiene mejor resultado ulterior tanto en peso como en tamaño.

Con el aumento de demada y facilidad de embarque la exportacion de ganado en pié tomará en breve gran incremento en el país, para lo que deben prepararse sin pérdida de tiempo nuestros hacendados.

neros de hilo, 1 bulto muestras, 10 cajones coñac, 4 id conservas, 1 id muestras, á Schmidt Franco y Ca. 1 cajon mercancias, á J. A. Talice 5 cajones aceite, 1 casco vino, á Rein y Ca. 5 cajones sombreros, 2 id muestras, 4 id tejidos, á C. L. Crovetto 6 bultos tejidos, 1 id muestras, á Chiarino y Ca. 150 bolsas arroz, 25 cajones pasas de higos, 2 bultos queso, 10 barricas id, á Beretta Fratelli y Gaggini, 25 bultos cordajes, 1 cajon muestras, á N. Caprario 10 cjs. tejidos, 1 bulto muestras, á Minelli Gonzalez y Ca. 10 cjs. tejidos, 1 id muestras, á Antonio Garabelli 15 bultos tejidos, muestras etc., á la órden 3 cajones sombreros, 6 id hojas de lata, 1 id botones, 2 bultos tejidos, 15 id cordajes, 10 cajones aceite, 6 barriles vino, 1 id esponjas, 4 id ferreteria etc., 1 id sombreros.

HAMBURGO, vapor aleman *Patagonia*, á G. Moeller.

PASCAGOULA, vapor noruego *Bratsberg*, á Williams y Ca.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 13

BUENOS AIRES, vapor aleman *Wartburg*, á P. Christophersen con frutos del pais en tránsito.

BUENOS AIRES, vapor noruego *Raylton Dixon*, á P. Christophersen.

Embarque de exportacion

Dia 13

Por Cámaras

NUEVA YORK, vapor francés *Endeavour*, por F. Lagemann 7450 cueros vacunos secos

Por Ciudadela

BREMEN, vapor aleman *Wartburg*, por M. A. Favaro 5 fardos lana con 2063 kilos.

Por Valentin

NUEVA YORK, barca americana *Ethel*, por T Howard 2143 cueros vacunos secos, 1450 id becerro con 5872 kilos, 2493 id id con 14329 id.

Por Aguada

BRASIL, vapor noruego *Kong Frode*, por A. Pino 707 sacos maiz con 43894 kilos

PORTO ALEGRE, vapor brasilero *Desterro*, por Masanés 500 sacos maiz con 31000 kilos.

RIO DE JANEIRO, vapor inglés *Brookside*, por Gienelli 2.096 sacos afrecho con 83.840 kilos.

Por Bella Vista

PORTO ALEGRE, vapor brasilero *Desterro*, por A. Varese 1.000 sacos maiz con 62.000 kilos.

RIO GRANDE, vapor brasilero *Desterro*, por A. Causade 498 sacos maiz con 30.876 kilos.

PELOTAS, vapor brasilero *Desterro*, por J. Muxi 500 sacos maiz con 31.000 kilos.

BRASIL, vapor brasilero *Desterro*, por N. Caprario 101 fardos tasajo con 8.640 kilos.

RIO GRANDE, vapor brasilero *Desterro*, por Masanés y Ca. 876 sacos maiz con 54.312 kilos, por Rubio E Masanés 525 sacos maiz con 32.550 kilos.

PELOTAS, vapor brasilero *Desterro*, por Dufrechou 700 sacos maiz con 43 400 kilos.

BRASIL, vapor aleman *Troja*, por F. Casabó 2998 sacos maiz con 185.776 kilos.

BRASIL, vapor noruego *Kong Frode*, por F. Casabó 1290 sacos maiz con 79.980 kilos.

Por el Cerro

BRASIL, vapor brasilero *Desterro*, por P. Ferrés 292 fardos tasajo con 26.279 kilos.

Por Victoria

CADIZ, barca italiana *Nostra Madre*, por Tarradella 117.565 kilos ceniza de huesos.

BRASIL, vapor brasilero *Desterro*, por M. A. Favaro 283 fardos tasajo con 24.774 kilos.

RIO JANEIRO, vapor noruego *Rogaland*, por N. y Servetti, 400 carneros en pié.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Saturno*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214. —Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Diamantino*—Agencia, calle Colon número 84a.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Alejandro Rodriguez; testamentaria Juan Carballo y Venancia Berdun; testamentaria Cármen Carrizo de Paez; concurso German Marichal; testamentaria Vicente Corsi; testamentaria Regina Bustamante de Urioste; concurso Capurro hermanos; testamentaria Juan Bautista Coya (a) Luis Caballero; testamentaria Sofía Carrasquel de Hervó; testamentaria Francisca Alfesio de Idiartegaray, incidente José Lizarazú; testamentaria Juana Varela de Rama; Banco Hipotecario del Uruguay con Julio Herrera y Obes, tercería Juan Mundell; Cármen Ramona Raiz con Jacinto Casaravilla; testamentaria F. M. Mendoza; José M. Pedreira Pensado con Domingo Panario; Ginés Montaner con Elena Mac Eachen; testamentaria Fernando S. Grané y Amelia Grané; testamentaria Francisco Anastasia; intestado Juan Arnaud; testamentaria Antonio Noda; Felipe L. Monteverde; Jaime Maeso, oficio; testamentaria B. Ardoqui; testamentaria Vicente Notarobe to; Federico E. Acosta y Lara, queja; Luengo y Favaro con José Vidal; testamentaria Jaime Vega; testamentaria Carolina Aldecoa de Godefroid; testamentaria Antonio Ardito; testamentaria Oscar Spangenberg; sucesiones de Francisco Laborda, Pedro Hardoy y Maria Hardoy; testamentaria Juan Suburo; sucesion Francisca Monzon de Ortiz; testamentaria Angela Corbo; Inchaurbe con intrusos; exhorto de la ciudad de Buenos Aires, referente á la menor Maria Celia Garcia; testamentaria Cornelia Martinez de Victora; testamentaria Juan F. Castañet; testamentaria Pascual, Clara, Aniceta y Nieves de los Campos; testamentaria Josefa Echeverria.

Interlocutorias—Testamentaria Bernardo Elordoy; concurso Antonio Paullier.

Definitivas—Rosa P. de Perez; Rodolfo Machó con Juan B. Buschiazo.

Antenor R. Pereira, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 14

Trámite—La testamentaria de Ignacio Noguez con el doctor Leoncio Correa; testamentaria de Esteban Wonnor; concurso voluntario de Cármen B. de José Gagliolo; testamentaria de Pedro Camperi, testamentaria de María Bustingorry; concurso voluntario de Simon Patiño; testamentaria de Juan Quirola; Cipriano Sanchez Ximenez con Margarita Martori; sucesion de Pedro Pinedo; testamentarias de Melchor de Viana y María Antonia Achucarro; concurso voluntario de Andrés Lorente; testamentaria de Federico Pereyra; Luis Salvático, nombramiento de curador; testamentaria de Rafael Piriz; Bernabé G. Torres; sucesion de Agustin Raymundo; testamentarias de Fernando Catalina y Maria Arbouet; sucesion de Félix Parodi; testamentaria de Josefa Bravo de Batista; Francisco Peluffo con Cornelio C. Aguirre; testamentaria de Bautista Casterac; Federico Ferolla con Cornelio Aguirre; la Caja de Crédito Uruguayo con Teodoro Silva; Severiano Chao con Francisca Espina; Isabelina Falson de los Campos.

Interlocutorias—Julio R. Alvarez con Luis E. Conde; concurso de Francisco Benavidez.

Definitivas—Testamentaria de Paula Calvete de Sanchez.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

A CARGO DEL DOCTOR JOSÉ L. VILA

Dia 14

Trámite—Caja Nacional Uruguaya con Máximo R. Clavell; Manuel Pereira con Aurelio Martinez, tercería Manuel D. Cañarro, incidente rendicion de cuentas; Amelia Legrand de Crén con la sucesion Juan P. Leonard; testamentaria Mercedes Fuentes de Marzola, incidente Cayetano Curcho; Lázaro Palma con Luis Melide (2); Eduardo Canstatt, sucesion; Martin Rodriguez con las sucesiones Nemesio Rosas é Hilario Rodriguez; Pedro Camino y Ana Gastellú, sucesiones; José Salvato con la testamentaria Ramon Rey Diaz; oficio del Juzgado de Comercio de primer turno, autos José Chiarini con Navarro y Odiccini; otro id del mismo Juzgado, autos Oscar C. Queiros con Jaime Maeso; sucesiones Pablo Duplessis y Tomesa Faccio, incidente rendicion de cuentas; Emilio Turini, sucesion; Ramona Acevedo de Parga con Cárlos Casaravilla.

Interlocutoria—Concurso Joaquin Suarez, incidente Roque Muzio.

Definitiva—Domingo Bullere, intestado.

Justo P. Linares, actuario.



empezaré la venta á la mas alta postura de muebles de toda clase, barandas, escritorios, cocinas de fierro, porcelana, cristales, alfombras y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Mesas y útiles de una fonda.
1 piano perpendicular. 3942-nv.13

José B. Gomensoro

Cuarto remate — En el Centro Catalan, calle Colonia esquina Queguay.

EL LUNES 18 de Noviembre, á las 9 de la mañana, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden y cuenta de la Comision Directiva de dicho Centro.

En lotes á la vista

Sillas de esterilla, todas las lunetas que son bancos de madera, cantidad de tirantillos, tablas de media y de una pulgada, adornos de madera y madera en pedazos.—Fierro galvanizado—Dos mesas de billar con sus útiles.

Todo será retirado en el dia.
Venta al contado. 3959-nv.14

José B. Gomensoro

De ocho propiedades—Venta al mejor postor, en el órden que sigue:

EL JUEVES 28 del corriente Noviembre, á las 2 de la tarde, en el lugar de sus ubicaciones:

5 casas bajas con frentes á la calle Santa Teresa núms. 163, 159 y 161, 147, 143 y 145; y 137 al 141 están comprendidas entre las calles Zabala y Misiones.

EL SABADO 30 de Noviembre á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa.—Un terreno submarino - Area 19720 metros cuadrados.

EL LUNES 2 de Diciembre á las 3 de la tarde, el conventillo calle Zabala núm. 243 y enseguida el otro conventillo con 52 cuartos y demás edificios, calle Alzaibar núms. 86 al 94.

Léese el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, dictada en el expediente promovido por don Antonio R. da Silva Bastos, solicitando la venta de varias propiedades, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, á la venta en remate-almoneda y al mejor postor de los siguientes bienes:

Lote núm. 1—La casa núm. 163 de la calle Santa Teresa, edificada en un solar de doscientos once metros, diez centímetros cuadrados; la casa contigua compuesta de dos pisos y señalada con los números 159 y 161, edificada en un solar de doscientos treinta y un metros, cincuenta centímetros cuadrados; un solar con lo que en él existe edificado, situado en la misma calle Santa Teresa núm. 147 y compuesto de ciento ochenta y tres metros, cincuenta centímetros cuadrados; otro solar contiguo con los edificios que contiene y compuesto de cuatrocientos cuarenta y siete metros cincuenta centímetros, señalados con los números 143 y 145 y otra casita contigua núms. 137, 139 y 141, edificada en un solar de doscientos ochenta metros cuarenta centímetros cuadrados.

Lote núm. 2—Diez y nueve mil setecientos veinte metros cuadrados de terreno submarino, comprendido en las manzanas núms. 59, 69 y 70 de esta ciudad, desde el Templo Inglés hasta la calle Alzaibar.

Lote núm. 3—Dos conventillos contiguos, el primero de diez y seis piezas, edificadas en un solar de la manzana núm. 70, compuesto de trescientos sesenta y un metros cuadrados con entrada por la calle Zabala núm. 243 y el segundo con cincuenta y dos habitaciones edificadas en un terreno de novecientos cinco metros cuadrados con frente al Oeste sobre la calle Alzaibar núms. 86 al 94.

La venta de los bienes descriptos se efectuará en la forma siguiente: La del lote núm. 1, el juéves 28 del corriente, á las 2 de la tarde, en el lugar de las ubicaciones; del lote núm. 2, el sábado 30 del corriente á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa; y la del lote núm. 3, el lúnes 2 del entrante Diciembre, á las 3 de la tarde, en el lugar de las ubicaciones. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 12 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3944-nv.13

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos á gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas—En nuestra casa de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los miércoles á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, puertas de calle, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. perm.

Rafael Ruano y Ca.

De una preciosa casa-quinta con un bonito jardin verja y porton de fierro al frente y un chalet de madera para peones, aguas corrientes, gas y tramvía.

En la Avenida 19 de Abril núm. 21 A, camino nuevo que corta de la calle Agraciada frente al Palacio de la Legacion Argentina, al camino de Lúcas Obes (ó al Prado), con tramvia del Paso Molino á la puerta.

EL DOMINGO 1.º de Diciembre á las cinco en punto de la tarde, remataremos en el lugar de su ubicacion al mejor postor y con órden terminante de vender á cualquier precio.

Esta preciosa casa-quinta en el paraje mas elevado de la Avenida, lejos de toda inundacion, localidad buscada para el varano, rodeada de preciosas casas-quintas que están habitadas y alquiladas todo el año.

DETALLE

La casa tiene un lindo jardin al frente, callesá los costados, una quinta con arbustos y árboles frutales al fondo, un chalet de madera para peones, aguas corrientes en el jardin, cocina, cuarto de baño y letrina, etc., lindando por el Norte y Este con la quinta del señor Calvo, que tiene cerco alto de alambre; por el Sud con la quinta del señor Sanchez, con cerco de material, por el Oeste con frente á la Avenida, con cerco y pilares de material, verja y porton de fierro: área 21 m. 84 de frente por 55 m. 30 de fondo. Total 1205 m. 12.30 cuadrados.

La casa tiene un elegante frente moderno, una gran escalera de mármol, dos galerias de cada costado del frente, puerta de calle, zaguan, puerta vidriera con vidrios de colores, primer patio con claraboya de cristales, segundo patio descubierto y cerrado de pared con puerta á la quinta, algibe, 7 habitaciones con cielos rasos de material, tirantería de fierro, pisos de madera, sótanos en toda la casa y toda pintada al fresco; cuarto de baño, baño de lluvia con desagüe, cocina de material con pileta y frisos de azulejos, letrina interior y letrina exterior para sirvientes; á los costados de la casa balconcitos de fierro. Todo en perfecto estado, se puede decir, nuevo y bien construido con grandes cimientos de piedra y pozos para aguas; todas las mejoras que hay en el terreno han costado un dineral y serán sacrificadas por cualquier precio.

El mejor postor deberá oblar 200 pesos.
Títulos buenos, garantidos. 3884-nv.8

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 15 de Noviembre—Una finca de altos, esquina—En la ciudad vieja—Al mejor postor—Calle Maciel núm. 144, esquina Buenos Aires núm. 40.

A las cuatro y media de la tarde, por órden de su propietario, procederemos al remate, al mejor postor, de la expresada propiedad, cuyo detalle es como sigue:

11 metros 97 centímetros de frente sobre la calle Buenos Aires por 13 metros 70 cents tambien de frente sobre la calle Maciel, ó sean 162 metros 34 cents cuadrados, igual á 220...

Planta baja: seis cómodas piezas, con cielos rasos, paredes empapeladas, pisos de tablas, habitaciones muy claras, secas y ventiladas, con tres ventanas á la calle Buenos Aires y dos á la de Maciel; una pieza con piso de portland, despensa, aguas corrientes, algibe, caño maestro, patio con baldosas de mosaico, cocina, etc.

Planta alta: seis espaciosas piezas con cielos rasos, pintadas al fresco, pisos de tablas, despensa, cuarto de baño, cocina, patio con claraboya, aguas corrientes, grandes balcones sobre las calles citadas.

Todo el edificio está en perfecto estado, produce cincuenta y cuatro pesos mensuales y con un pequeño gasto se puede dividir la planta baja en una casa para familia y la esquina para almacen, etc., obteniéndose de este modo mas de un 20 % sobre la renta actual.

Títulos perfectos. El mejor postor consignará quinientos pesos como garantía de su oferta. 3885-nv.8

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 21 de Noviembre—**Una buena chacra**—A 1500 metros de la Estacion Independencia (La Paz)—Tierra superior para labranza—Al mejor postor—La venta tendrá lugar frente al vestíbulo de la Bolsa.

A las dos de la tarde en punto procederemos al remate de una espléndida fraccion de terreno en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Las Piedras, y á corta distancia de la estacion Independencia, Ferrocarril Central, tierra de la mejor calidad para labranza, cuyo detalle es el siguiente;

Mide 13 hectáreas 1844 metros 76 cents. igual á 23... mas ó menos.

Contiene: Un gran rancho de adobe, 15 metros por 5 id (mas ó menos) con piso de tablas, techo de fierro galvanizado acanalado, cielo raso de madera, un gran galpon de madera y fierro galvanizado, un pozo manantial, una cañada-estanque, manantial de 50 metros de largo por 2 de ancho y 3 de profundidad, un tajamar para abrevadero, todo alambrado, con las medianerías á cobrar. Está libre de arrendamiento, no se ha querido alquilar, para mayor ventaja de los interesados. Esta es la única chacra que hay disponible en esos alrededores dentro de los precios de arriendo son de siete á diez pesos. Este terreno ha sido cultivado en parte, solamente tres años. Los interesados pueden visitarlo: el señor Francisco Castagnin (Estacion Independencia) podrá guiarlos.

Títulos perfectos.
El mejor postor consignará 300 $ como garantía de su oferta. 3018-nv.10



Laugarou y Vallaro

EL LUNES 18 de Noviembre — **Un terreno esquina**—(para barraca)—En la playa de la Aguada, calle Queguay (adoquinado) y Coronel Tajes—Venta al mejor postor.

A las 4 1|2 de la tarde, por órden de su propietario procederemos al remate de un magnífico solar esquina ubicado en la playa de la Aguada, posicion de gran porvenir por su proximidad á las estaciones de los ferrocarriles, terreno de gran conveniencia para barracas; rodeado de las principales fábricas del país. El solar está cercado sobre buenos cimientos y adoquinado sobre la calle Queguay, todo pago. El tramvía del Norte pasa por su frente. Recomendamos esta oportunidad á los que quieran colocar bien su capital, pues en esos alrededores rara vez se puede comprar terreno.

Area: 818 metros 90 cts cuadrados, 18 mts 70 cts de frente al Este sobre la calle Queguay y 45 metros 64 cts de frente al Sud sobre la calle Coronel Tajes.

Títulos perfectos.

El mejor postor consignará 200 pesos como garantía de su oferta.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno 3932-nv.12

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 17 de Noviembre—Notable remate—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada, esquina Cuareim—100 animales de raza!! tres cuartos y media sangre—Vacas, vaquillonas, potros y yeguas, procedentes de la acreditada cabaña Santa Emilda—Venta terminante por liquidacion del establecimiento.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de este importante lote de animales finos:

25 vacas lecheras, mestizas, de las razas suiza, holandesa y normanda, con cria y próximas á parir, servidas por toros puros importados.
25 vaquillonas 3|4 sangre raza suiza, un notable lote para estancieros y criadores.
25 yeguas mestizas, de carrera y para trote.
25 potros id id id.
Entre ellos yuntas muy buenas y parejas
Tres petizos raza Shutland.

Todos estos animales estarán en exhibicion en el local del remate desde las 8 de la mañana del dia de la venta.

Al mismo tiempo

Un coupé para dos personas.
Un juego arreos para dos caballos.
Dos juegos arreos americanos para carro.
Un carro americano de dos ruedas.
Un carro dos ruedas para carga.
Una volanta americana para 4 personas.
Un juego arreos para un caballo.
Un caballo entero, pelo zaino negro, 3|4 sangre oldemburges, tira solo y en yunta.
Un petizo oscuro, muy manso.
Un caballo 1|2 sangre, oscuro, adiestrado para tiro.
Dos carretillas con elásticos, en perfecto estado para trabajar.
Una yunta de yeguas, oscuras, mestizas, adiestradas para tiro, procedentes de la acreditada cabaña Solis.
300 kilos sarnífugo de extracto de tabaco Virginia Kentucky, envasado en latas de uno y cinco kilos.
Un gran tonel para vino. 3931-nv.12

Laugarou y Vallaro

EL SABADO 16 de Noviembre—**Averias!**—Percal y Perfumerías—En el nuevo patio del Despacho de Aduana.

A la una de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y de los señores agentes de Seguros, procederemos al remate de los siguientes artículos en estado de avería:

S G 3073 1 cajon con 2788 metros percal negro.
» 3073 1 id 2969 id id.
» 3074 1 id 3074 id id.
» 3075 1 id 1936 id id.
S y C B 618 1 id 24 docs. extractos de olor.

Venderemos el artículo á la vista, al contado y despachado. 3958-nv.14

Cipriano C. Silva

Importante remate de 643 bultos yerba de Paranaguá, 61 bolsas fariña y 11 sacos café en grano de Santa Catalina en estado de avería.

EL LUNES 18 del corriente, á la 1 en punto, frente el depósito Manuel Herrera y Obes núm. 1, procederé á la venta con autorizacion del señor agente de Seguros respectivo, por cuenta y órden de quien corresponda, desembarcado en estado de avería del vapor brasilero *Rio Grande* procedente de Paranaguá, lo siguiente:

99	barricas	yerba	marca	bandera	española.	
15|2	id	id	id	id	id	
22|4	id	id	id	id	id	
41	id	id	id	Victoria.		
115|2	id	id	id	id		
11|4	id	id	id	id		
86	id	id	id	Minerva.		
75|2	id	id	id	id		
30|4	id	id	id	id		
95	id	id	id	Guarany.		
30|2	id	id	id	id		
24|4	id	id	id	id		
61	bolsas fariña de Santa Catalina.					
11	sacos café en grano de Santa Catalina.					

3939-nv.13

Cipriano C. Silva

Importante remate de 499 barricas yerba en hoja aparente para Chile.

EL MARTES 19 del corriente, á la 1 en punto, frente al depósito Manuel Herrera y Obes núm. 1, procederé á la venta con autorizacion del señor agente de Seguros respectivo y por cuenta y órden de quien corresponda, desembarcado en estado de avería del vapor brasilero *Rio Grande* y procedente de Paranaguá, lo siguiente:

499 barricas yerba en hoja marca Graciosa, aparente para Chile.

Nota—La venta es despachado á rebajar derechos. 3938-nv.13

Cárlos G. Pieri

De artículos navales y ferreteria en general, enseres armazones, vidrieras, mostradores existentes en el Almacen Naval de los señores Alberto Lamaison y C.a, calle 25 de Agosto esquina á la de Misiones.—Antigua casa Bonomi.

EL LUNES 11 de Noviembre y dias siguientes, á las 12 1|2 en punto daré principio á la venta al mejor postor, de todas las mercaderías existentes en dicha casa, consistiendo en su mayor parte, en artículos navales, ferretería y pinturería, cuyo detalle mas ó menos es el siguiente;

Motones, cuadernales, ganchos, guardacabos, manetas, remos, cadenas, pernos y clavos para constructores, de fierro galvanizado; termómetros, anteojos marinos, brújulas de navegacion, faroles para señales y otras clases, lámparas para cámaras de vapores, estopas, arcos de maderas, garruchos, cabullería de varias clases, en rollos y en madejas; meollar caño de goma, banderas, cabos de alambre y de cuero, pinceles, cepillos, aceiteras para máquinas, roldanas de fierro, tornillos, pinturas en polvo, albayalde, pintura en tarros, blanca y de colores; aceite lino, batun, borrax, alumbre, aceite mineral para motores, mangos para hachas, elásticos para muebles, frenos para caballos y para mulas, arados, rejas para arados, artículos de lata, palas con y sin mango, de varias clases; 6 cajones pizarras americanas, 10 cascos hoces núms. 4, 5 y 6; tijeras de tresquilar, barniz japonés legítimo en frascos, tubos y cristalería de varias clases; lamparitas, piola, hilo, cola, papel esmeril y de lija, un completo y grande sortido de anzuelos, una cantidad de garlopas, garlopines, cepillos de carpintero, molduras y machembres y un sin fin de artículos correspondientes á dichos ramos, cuyo detalle completo sería infinito.

Para los hacendados 25 tarros espíritu de alquitran, el específico por excelencia para curar las heridas de las ovejas producidas el tiempo de esquilarlas.

Acto continuo: Armazones, vidrieras, mostradores, altillos, algunos muebles de uso, báscula, escritorio, caja de fierro, reloj de pared y demas enseres. 3790-oct.31

Julio R. Alvarez

Importante remate en el local de la Exposicion.

EL VIERNES 15 y MARTES 19 del corriente, á las 2 de la tarde, 100 animales de raza procedentes de la cabaña Solis, propiedad de los señores Molins y Acosta.

El pabellon de los señores Castellanos y Deluchi.
Tres kioskos anunciadores.
Cincuenta mantas de verano.
Cien sillas americanas y varias mesas.
Catálogos oportunamente. 3858-nv.6

Julio R. Alvarez

De 7378 mts. 81 mls de terreno en el Camino Larrañaga, entre los Caminos 8 de Octubre y Aldea, muy próximos á este.—A la mayor oferta, sin tasacion.

EL DOMINGO 17 del corriente á las 3 de la tarde, venderé por cuenta de quien corresponda un solar de terreno compuesto de un area superficial de 73 h. 7881 mts., midiendo en su frente al Camino Larrañaga 58 mts 841 mts.

Este terreno está libre de todo gravámen.
Títulos perfectos.
Nota—Los interesados podrán visitar este terreno, tomando el tramvía al Buceo y bajando en la esquina del Almacen Liberal.
Por planos y antecedentes, Juncal 111. 3922-nv.12

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núm. 130 y 136 —EL VIERNES 15 del corriente, á la 1 en punto, de artículos de almacen, bazar, ferretería, etc.

6 sacos de azúcar seda, 2 sacos arroz glacé, 2 sacos café crudo, barricas de yerba, 1 saco nueces, café en tarros, té en tarros y en paquetes, cajones de velas estearinas, bordalesas y cuarterolas de vino del país é italiano, bebidas, Jerez, Oporto, vermouth, fernet, bitter, cognac en cajones, 1 cajon almidon, 1 cajon Amaro Monte Cudine, cigarros, copas, vasos, botellas, platos, pocillos, aceites varias marcas, etc. 3915-nv.10

Jaime Maeso

Nada mas central ni de mas importancia. Sobre la calle Queguay, Colonia y Plaza Libertad, á 30 mts de la calle 18 de Julio—Tres solares—Lo mas valioso y conveniente que se ha ofrecido en remate desde muchos años atrás. Cada lote tiene 12 y 1|2 mts de frente por 34 mts de fondo y se venderán uno á uno. Por su área total, por sus hermosos frentes, sus fondos proporcionados y sobre todo por su especialísima ubicacion, no hay nada mejor y es imposible encontrar algo que despierte mas el deseo de comprar. La venta es para liquidar, sin base, porque su precio queda librado al criterio de los compradores. Lo que ellos paguen eso es lo que vale y por ese precio se venderá.

EL SABADO 16 del corriente mes de Noviembre á las 4 1|2 de la tarde, venderé estos tres espléndidos solares, que forman parte del terreno donde ha estado hasta ahora funcionando el teatro del Centro Catalan, cuyos frentes y fondos son los siguientes:

Primer lote con 12 mts y 86 cts de frente á la calle Colonia, lindando con los edificios que está construyendo el señor Golorons, por 34 mts 36 cs. de fondo.

Segundo lote, lindando con el anterior y exactamente igual.

Tercer lote, con 12 mts 85 de frente á la calle Queguay, lindando con el doctor Canaveris, distante 30 mts de la calle 18 de Julio, por 34 mts 36 de fondo. Este lote tiene tambien 12 mts 85 de frente á la Plaza Libertad.

Corresponden á estos lotes algunas mejoras de importancia que se indicarán en el acto del remate, y sus adoquinados y veredas, están pagos. Dada la importancia de estos lotes no tan solo por lo valioso de su ubicacion, sino porque están frente por frente al gran Teatro Nacional á construirse al lado de la calle 18 de Julio, de los palacios de Jackson, del Ateneo y del que construye el señor Golorons, de la linda Plaza Libertad, etc., no dudo que los hombres de fortuna se interesen en adquirir uno de estos solares. Nadie duda del porvenir de aquella localidad, donde hoy pueden comprar un solar, que mañana valdrá seguramente tres veces mas de lo que hoy cuesta.

Títulos buenos.
El comprador de cada lote consignará 300 pesos.
Por mas detalles 25 de Mayo 454. 3874-nv7.

R. Tojeiro

¡¡¡A plazos, á plazos!!!—De 5 lotes de terrenos—Apropiados para quintas en el centro de la Union, con frente á las calles de Monte Caseros y Plata, á 100 metros mas ó menos de la estacion del ferrocarril y con frente al tramvía—38.552 metros 06 cents., igual á 52.246.... 98... divididos en 5 lotes ó en uno solo, si hubiera interesados.

EL DOMINGO 24 de Noviembre, á las 3 de la tarde, venderé este importante terreno dividido en 5 lotes ó en uno solo y al mejor postor fuere cual fueren las ofertas que hubiere y pagadero mitad al contado y el resto en 6 mensualidades. Actualmente está ocupado por un gran alfalfal y tiene un rancho y un palomar que produce 22 pesos mensuales de renta.

El mejor postor oblará el 10 % y los títulos se garanten perfectos, pues ellos son hechos por el reputado escribano don Juan Francisco Moratorio.

Aquí no hay bombo sino verdad. Ojo, especuladores, ojo.

El plano se dará por carteles y por mas informes ocurrir al rematador, calle Arapey núm. 189, esquina 18 de Julio. 3866-nv.7

Eduardo Albanell

De dos casitas en la Aguada, calle Yaguaron núms. 22 y 24, frente á la calle Agraciada, á una cuadra de la iglesia y de la plaza Flores—Al mejor postor.

EL DOMINGO 17 de Noviembre, á las 4 p. m., procederé á vender al mejor postor las mencionadas casitas edificadas en terreno de 12 metros 455 mils. de frente al Norte por 20 mets. 186 mils. de fondo, compuestas, una de 5 piezas, cocina y letrina y la otra de 4 piezas, cocina y letrina. Las dos con caño maestro, algibe, vereda y empedrado pago. Producen 40 pesos mensuales.

La venta se hará en uno ó dos lotes, segun haya interesados. El comprador entregará en garantía el diez por ciento. Títulos buenos que se hallan en poder del rematador, calle Rincon 236. 3898-nv.9

Francisco Piria

¡A plazos!—146 solares pagaderos de un peso al mes en el Barrio Porvenir situado en la carretera de Goes.

EL DOMINGO 17 del corriente—¡Venta al mejor postor!—¡O mas bien dicho, por menos de lo que el público deseara dar!—Liquidacion de **146 solares**, que por cansancio (despues de haber vendido 354 lotes) quedaron por vender el domingo anterior.

Terrenos de gran porvenir y posicion lo mas pintoresca.

En el remate anterior compraron 97 personas de las cuales gran parte van á edificar en seguida.

Dentro de un año el Barrio Porvenir será una linda poblacion.

Por la miseria de 30 ó 40 pesos puede comprarse un solar que se pagará por mensualidades de 1 peso.

Hay tres manzanas enteras y varias fracciones grandes de 6, 8 y 10 solares juntos, como para quintas.

Orden del remate—El domingo 17 del corriente, á las 2 en punto, saldrán 15 vagones del Tramvía Oriental de la calle Andes esquina 18 de Julio, siendo gratis el pasaje de ida y vuelta, á las 2 y cinco minutos podrá tomarse el tren en la esquina Orillas del Plata y Rondeau, á las 2 y 10 en la plaza Flores (en cuyos dos puntos se detendrá el convoy) pudiendo además hacerlo en todo el trayecto por la calle Goes.

A las 2 1|2 llegada al Barrio Porvenir en cuya hora empezará el remate que terminará á las 3 1|2.

A las cuatro—A la sombra de la gran enramada, la concurrencia será obsequiada con 2000 litros cerveza y 2000 cigarros puros.

No se admiten muchachos ni mamporras.

Por planos, programas y boletos de pasajes, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216. 3946-nv.13

R. Tojeiro

De un precioso solar en la calle Constitucion, entre las calles General Pagola y Hocquart, Barrio Banco Constructor Oriental, donde mas se edifica, á doscientos metros del tramvía Oriental que va por la calle Justicia al Barrio Reus.

EL DOMINGO 1.º de Diciembre, á las 3 de la tarde remataré al mejor postor un precioso solar compuesto de 12 metros de frente al Oeste sobre la calle Constitucion por 35 metros de fondo, con empedrado pago, al lado de la gran casa calle Constitucion núm. 48, de propiedad del señor marmolista don Cárlos Sanguinetti.

Los interesados pueden ir por el tramvía Oriental y bajarse en el desvío que hay en la calle Justicia y Hocquart.

Los títulos se garanten de primer órden y la venta al mejor postor, quien deberá oblar 50 pesos en garantía de su oferta y para mayores datos ocurrir al rematador, calle Arapey núm. 189. 3936-nv.13

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon.

EL LUNES 18 del corriente, á la 1 del dia, daré principio á la venta en remate público de todas las existencias de la gran cochería perteneciente al fallido don Bruno Carril, situada en la calle Yaguaron 330.

Los artículos á venderse se componen de una gran caja de fierro marca Perry, un coupé un milord, varios caballos de tiro y juegos de arreos, un reloj grande de pared, tinas, lámparas, caballetes, tirantes de madera, bolsas vacías y muchos otros artículos que no se detallan por su larga extension.

Por mas informes, Sarandí 202, frente al Correo. 3957-nv.14

AVISOS

Al comercio Segun escritura de sociedad pasada ante el escribano don Agustin J. Moratorio, el Hotel Central, situado en la calle 25 de Mayo núms. 239 á 247, es de la exclusiva propiedad de don Gregorio G. Pola y don Lorenzo Tilhac, habiendo formado una sociedad que gira bajo la razon de Gregorio G. Pola y Ca.—Montevideo, Noviembre 11 de 1895.—*Gregorio G. Pola y Ca* 3923-dc.11 2ed.

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle Buenos Aires número 116. 332-perm 2edi.

Mil bordalesas De vinos naturales garantidos puros. Se ponen en venta los vinos de la última cosecha de los establecimientos vitícolas de Vidiella. Son vinos buenos, agradables, bien hechos y puros. Se ofrecen á muy bajo precio para hacer sitio á la nueva cosecha que se anuncia bien. Precio de la bordalesa ps. 24 al contado. Se acuerda descuento ó plazo de 5 meses al comercio tomando 5 bordalesas por lo menos. Los vinos se entregan embotellados á las familias con el recargo de costo que ese trabajo impone. Se remite libre de flete por vapor ó ferrocarril á la campaña cuando el pedido pase de 10 bordalesas. Por muestras y detalles ocurrir al depósito de la Granja Vidiella, Rincon 174.—Montevideo. 3763-nv.16-2edi.

A LOS ESTANCIEROS

REMATES DE LANAS

Participamos á los señores estancieros que en los primeros dias del próximo mes de Diciembre, inauguraremos los remates de lanas en nuestro central y espacioso establecimiento **El Tattersall**, calle Agraciada esquina Cuareim, para cuyo efecto contamos desde ya con varios lotes de importancia. Los estancieros que deseen concurrir con sus productos á estos remates, pueden enviar los lotes (pequeños ó de importancia) con unos dias de anticipacion con todos los detalles posibles para dar las mayores garantías á las operaciones. Por informes y condiciones diríjase la correspondencia á nuestro escritorio, Cerrito 187, Laugarou y Vallaro. 3921-nv.28-ed.

VINO GIOT

La perfecta elaboracion y la pureza de los vinos son garantidos, son limpidos y tienen gran fineza de gusto (bouquet).

650 bordalesas, tipo único, hechos con las mejores uvas, Cabernet, Gamay-Liverdun ó Borgoña, Pinot, etc., cosechados en el mismo establecimiento é indemnes de todas las enfermedades.

Agente: Sexto Bonomi, calle Cerro 95, Montevideo.—Teléfono de Montevideo núm. 127.

Precios—$ 1.80 los 12 litros etiquetados; $ 26 la bordalesa; entregado á domicilio en Montevideo.

El viñedo Giot situado en una posicion excepcional y cultivado de un modo especial, asegura la buena madurez de las uvas y la fineza de los vinos que se elaboran con todo cuidado y con las máquinas modernas y mas perfeccionadas de Europa.

Una parte de las cepas del viñedo son injertadas sobre americanas Rupestris y Riparia, y aunque se aumenta notablemente la extension del viñedo, se puede vender 1:000 000 de esas clases americanas conocidas por las mas resistentes contra la filoxera.

E. Vandone, enólogo del establecimiento, acompañará á los interesados que desearan visitar el viñedo y los almácigos, como tambien la bodega á su cargo.

Granja Giot, Teléfono La Cooperativa núm. 2051. 333-prm.ed.mns.

EMPRESA TEATRO SOLIS

REUNION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

15 DE NOVIEMBRE DE 1895

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por falta de número no ha tenido lugar la asamblea general de accionistas que debió celebrarse en el dia de la fecha. La Directiva de la Empresa, cita nuevamente á los socios para que concurran el dia 15 del corriente á las 2 p. m., con el objeto de constituirse en asamblea general ordinaria la que tendrá lugar en el Foyer del teatro, constituyendo la órden del dia, el informe anual repartido y la integracion de la Comision con cuatro titulares y siete suplentes.

Los señores accionistas tendrán presente que el acto se celebrará con el número de socios que concurran, como lo dispone el artículo 23 de los Estatutos.

Desde la fecha queda abierta la inscripcion de acciones en la Secretaría de la Empresa, donde los señores accionistas presentarán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto que los habilite para concurrir á la reunion de asamblea á que son citados. Dicha inscripcion quedará cerrada el dia 8 del corriente.

Montevideo, Noviembre 1.º de 1895.
3804-nv.15 *La Secretaria.*

A los señores estancieros y comerciantes DEL RIO DE LA PLATA



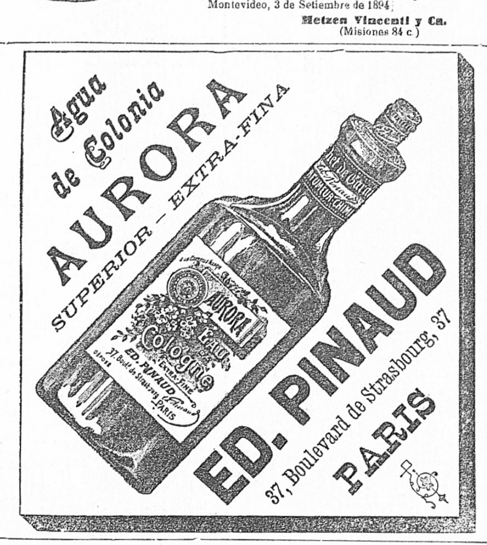
Habiendo sido nombrados únicos concesionarios en las Repúblicas del Rio de la Plata para la venta del **Extracto de tabaco Virginia del gobierno húngaro**, hemos resuelto vender dicho sarnífugo con la marca registrada **«El Esquilador».**

Como remedio poderoso é infalible para curar la sarna de las ovejas, dicho extracto supera á todos sus similares, puesto que **garantimos una fuerza de nicotina de 9 %** y hacemos la observacion que los análisis practicados por los renombrados químicos doctor Arata y Arechavaleta dieron hasta 9.735 %, por lo tanto resulta que nuestro sarnífugo es á la vez el mas barato, pues debido á su alta graduacion admite una mezcla mayor de agua que cualquier otro.

Excusamos entrar en consideraciones sobre las grandes ventajas que ofrece el extracto de tabaco en comparacion con drogas y demas productos químicos y la mejor prueba que podemos dar de la superioridad de la marca «El Esquilador» sobre cualquiera otra, es el resultado práctico que se obtendrá favoreciéndonos con un pedido en calidad de ensayo.

Montevideo, 3 de Setiembre de 1894.

Metzen Vincenti y Ca.
(Misiones 84 c.)



BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$ 9.000.000
Idem suscrito	1.500.000	ó sean	7.050.000
Fondo de Reserva	900.000	ó sean	4.230.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 207

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 5 por ciento anual. 6 meses, 4 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Enero 1.º de 1895.

C. J. Nuttall gerente interino.





BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se figará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá las siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual,
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

Pedro Baridon Avisa á las personas que aun tienen cuentas pendientes con su ex-tienda La Ciudad de Lóndres, que pueden mandarlas abonar en el taller La Uruguaya, calle Colonia número 99, entre Andes y Convencion. 3810-dc.2ed

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Ignacio C. Russo, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon 109.—Montevideo, Noviembre 7 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3883-nv.15

AVISOS MARITIMOS

VAPOR PAQUETE NACIONAL

ENRIQUE BARROZO

CAPITAN: ANTIOCO LANFRANCO

Saldrá el del corriente para Rio Grande y Porto Alegre.
Admite carga, pasajeros y encomiendas.
Para mas informes, dirijirse á su agente:
TRAJANO BERNINZONI.
Calle Piedras 144 A.
Teléfono La Uruguaya 549. 3777-pb.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **16 de Noviembre** de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **2 de Diciembre** de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE GAVINO

Saldrá el **16 de Diciembre** de 1895.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110.
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

CHILI

Saldrá el **23 de Noviembre**, á las 4 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Saldrá el de Noviembre á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 40
2.ª id		131 40
3.ª id		28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).
El Agente de la Compañía,
3-perm *A. de Saavedra.*

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 30 de Octubre para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE

Saldrá el de para
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Bonnesse, calle Misiones número 61. 9perm.